



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°124/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 05 de Mayo de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en Dependencias del Casino Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°120
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, DEPARTAMENTO DE SALUD, con COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., RUT 70.375.900-9, según resultado de Licitación Pública ID N°4083-12-LQ20, y que excede el actual periodo Alcaldicio.
6. Informe de evaluación de las Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2019 que realizó la Dirección de Control, para su aprobación.
7. Análisis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.
8. Entrega de Informe Final de Investigación Especial N°624/2019 de la Contraloría Regional del Biobío.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°120

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°120.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°338 de 22.04.2020 a Director DAF.** Autoriza suscribir Contrato con Maritano y Ebensperger Ltda., para la adquisición a través del Convenio Marco del Portal Mercado Público, de 02 Camionetas Maxus T60 DX/4X2 y 01 Furgón Citroën Modelo Berlingo 1.6.
- ✓ **Ordinario N°339 de 22.04.2020 a Director DAEM.** Autoriza suscribir Contrato "Mejoramiento patio Escuela Básica Alto Cabrero", con Sociedad de Proyectos HG LTDA, de acuerdo a Licitación Pública ID-4081-11-LE20.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°70 de 30.04.2020 de Director de Tránsito.** Envía respuestas a inquietudes planteadas por H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°122 de fecha 14.04.2020.-

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que lo que da a entender el Director de Tránsito, es que la salida de la carroza cuando sea necesario puede salir a esa media cuadra y no dar la vuelta a la manzana, cree que sería bueno mandar una carta a la iglesia, para que la persona que está a cargo les informe que si quieren no dan la vuelta a la manzana, pero que la iglesia informe a Carabineros, ver la posibilidad de informarle a la iglesia católica porque da a entender que se puede, pero hay que dar aviso a Carabineros, buscar la forma de informarle a la iglesia que la facultad está para hacerlo, a lo mejor las personas que están viviendo ese momento lo van hacer, porque dar la vuelta a la manzana igual es medio molesto. **Sr. Pdte.** indica que hay personas que han solicitado esta ruta y la gran mayoría está como acostumbrado a que el recorrido hacia el cementerio sea por esta ruta, por la que siempre se ha hecho, la iglesia sabe que la autorización siempre va a existir mientras se pida, nunca han negado un cambio de ruta hacia el cementerio, ahora, poner a lo mejor como ruta obligada, eso habría que analizarlo porque la comunidad está acostumbrada dar la vuelta por Río Claro, pero lo van a oficiar para que ellos tengan claro que quien lo solicite, siempre van a estar las facilidades para que se pueda otorgar el permiso. **Conc. González** consulta en relación al mismo ordinario, entonces esto no queda establecido, queda sujeto a solicitarlo en caso de querer hacer uso del cambio de tránsito de la calle, lo pregunta porque esto tiene que ir en coordinación con Carabineros porque va hacer una medida que va a causar un trastorno en el tránsito si bien es cierto va hacer por un plazo breve, pero van a ingresar una cuadra en contra del tránsito, entonces hay que acordonar la calle, tiene que señalizar Carabineros, se tienen que poner conos y todas esas series de medidas preventivas para no generar un caos y eso tiene que ser bajo una figura legal, entonces eso es lo que no le queda claro en relación a la respuesta que da el Director de Tránsito, si esto se va a llevar a cabo o no se va a llevar a cabo, porque dice que es viable, pero bajo qué figura legal, esas son las dudas que tiene. **Sr. Pdte.** responde que esto se ha hecho y nunca han tenido problemas, se puede seguir haciendo, por lo tanto, es la decisión de cada familia, ellos como Municipalidad se hacen responsables, a Carabineros se les informa, se le entrega el Decreto a ellos, pero si ellos no tienen disponibilidad de personal, la Municipalidad hace ese trabajo, pero no genera ningún problema. **Conc. González** señala que esa era la duda, bajo qué figura legal y todo el cuento, si hay Decreto y si hay coordinación en eso, no hay ningún problema.

3. Informe Señor Alcalde.

SITUACIÓN CORONAVIRUS. La comuna presenta 17 casos de Covid-19, de ellos 9 ya están recuperados, ninguno ha sido necesario ser tratado con hospitalización, el último caso, el decimoséptimo lo dieron a conocer ayer, los anteriores eran del martes 26 y miércoles 27 de marzo, todos los casos habían tenido trazabilidad, permitiendo conocer su origen y hacer el seguimiento de la cuarentena para las personas que habían tenido contacto, la mayoría de estos casos ha sido por contacto con personas que han llegado de otras comunas, que en forma posterior a la venida a Cabrero, presentaron Covid-19 positivo, sin embargo, el de ayer no fue así, ya que no se pudo definir la trazabilidad, para determinar el origen del contagio.

ORDENANZA. El martes pasado entró en vigencia la ordenanza que aprobaron para regular la distancia física mínima y para hacer obligatorio el uso de mascarillas en la vía pública y todos los sitios públicos, por ello, han decidido que se acaba la "marcha blanca" y hoy comenzará la fiscalización total, que incluirá infracciones que podrá cursar Carabineros y también los inspectores municipales.

VIDEO LLAMADA. Como vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, el pasado miércoles 27 de marzo, participó en una reunión mediante video llamada, con el directorio, esta reunión la sostuvieron con el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel y el Subsecretario de Desarrollo Regional, Claudio Alvarado; Enfatizó cuatro puntos importantes que la misma comunidad y el Concejo Municipal ha demandado:

- 1) No a la vuelta a clases de los estudiantes en este momento del peak de la pandemia en Chile, quieren resguardar la vida y la salud de los estudiantes, profesores, asistentes y por supuesto los apoderados, de hecho, hoy día en este minuto hay una reunión con el Ministro de Educación, él no pudo estar presente por estar en el concejo, pero aquí se va a conversar claramente con respecto a la vuelta a clases, porque hay confusión no hay claridad, no hay bajada de información, no saben cómo va hacer la vuelta a clases, se habla de forma paulatina eso es lo que han escuchado, pero él le pregunta a cualquiera qué es paulatina? y no saben descifrar lo que es paulatina, no saben el número de alumnos, los horarios, si va hacer en la mañana o en la tarde, no saben los días, las fechas, hay total incertidumbre con esto, esperan que hoy día en la mañana, en la reunión que ahora se está llevando a cabo se pueda aclarar esa palabra paulatina.
- 2) También solicitó que haya una bajada de información más fluida respecto de fondos del Gobierno para ayudar a emprendedores, y pequeños y medianos empresarios, el Gobierno ha anunciado millonarios montos de inversión hacia los emprendedores y la verdad que no hay información alguna, no saben tampoco de qué forma pueden optar los emprendedores y los independientes a esos beneficios.
- 3) Respecto al anuncio del Plan Retorno Seguro, gradual de funcionarios públicos a labores presenciales, debería efectuarse en diálogo con los alcaldes y entregando la información a la ciudadanía, aquí el Gobierno si bien es cierto en algún minuto pudo mantener este virus, este COVID-19 en un nivel tranquilo para la ciudadanía, hoy día ven que las cifras han aumentado enormemente y por lo tanto todas estas estrategias que se han hecho sin los alcaldes, quienes han tenido también que enfrentar este COVID-19 de forma directa con la comunidad, también los ha llevado cometer ciertos errores, lo que están exigiendo como Asociación Chilena de Municipalidades que los pongan en la mesa y no a todos sino que a la directiva o al menos al presidente, que el presidente pueda estar en la mesa o un representante del presidente para saber las decisiones que se toman en algún minuto, porque hoy día por ejemplo hay alcaldes que se enteran por la prensa que hay cuarentena en sus comunas y cree que esa falta de unidad entre el Gobierno y los municipios ha generado estas diferencias que hoy día se están observando en nuestro país, por eso han solicitado que haya más fluidez en la información y también que sea en conjunto con los municipios, porque son ellos finalmente los que están enfrentando este COVID-19, los municipios a través de sus funcionarios, tanto del municipio, de salud, de educación, entonces lo que están pidiendo no es nada que no se pueda hacer.
- 4) Finalmente, que el Gobierno, en coordinación con el Parlamento, deben impulsar a la brevedad un Plan de Salvataje Financiero de los municipios, esto es por los gastos ya realizados y por la fuerte presión que comenzaran a tener próximamente, por la situación de cesantía, con muchas personas recurriendo al Municipio en búsqueda de ayuda social, también aquí hay un avance lo han conversado con el Ministro del Interior, lo han conversado con el Subsecretario de Desarrollo Regional en video llamadas en donde también ha estado presente y hoy día ya se está visualizando algo con respecto a este Salvataje Financiero que están buscando para todos los municipios, aquí todos saben que los municipios son los que han tenido que enfrentar financieramente, logísticamente y todo lo que tenga que ver con la comuna y para eso se requiere financiamiento y es lo que han estado solicitando, que el Gobierno efectivamente busque un financiamiento para los 345 municipios del país y eso hoy día ya se está visualizando, hay una mesa de trabajo en dónde está participando el Subsecretario de Desarrollo Regional, el Ministro del Interior, el Ministro de Hacienda y piensa que van a tener algún buen resultado con respecto a lo solicitado.

CESFAM SIGUEN EN ACTIVIDADES.

CESFAM CABRERO: Se sigue con varias atenciones, como las del programa de postrados, en sus hogares, a los niños, se les atiende en forma diferenciada, para evitar las aglomeraciones, en el CECOSF Membrillar, allí se les efectúan el control del mes de edad, de los tres meses y también controles con nutricionista y enfermera, además de la entrega de medicamentos, en el caso de los adultos mayores se les entregan en el nuevo Centro Integral de Salud del Adulto Mayor, ex SAPU de Cabrero, resolvieron un impasse con los medicamentos de especialistas, llegaron a un acuerdo con el Servicio de Salud, para que les hagan entregas cada dos semanas y acá los distribuyen, retomaron este mes los controles de pacientes crónicos, en especial quienes han estado descompensados, hay registros y se contactaron con ellos, para citarlos en forma diferenciada, para evitar aglomeraciones, a mediados de mayo concluirán la campaña de vacunación contra la influenza, ya están cerca de la meta del 100%, pese a algunos retrasos en la llegada de vacunas de parte del Servicio de Salud Biobío.

CESFAM MONTE ÁGUILA: Atiende consultas por problemas respiratorios y no respiratorios, en salas diferenciadas, a los pacientes los examinan un médico, un kinesiólogo y una enfermera. Les recuerda que ahora cuentan con un médico de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 horas, en caso de ser necesario, los pacientes son derivados al SAR de Cabrero, paralelamente, el CESFAM continúa vacunaciones, procedimientos, atenciones domiciliarias, atención de matrona, entrega de medicamentos, alimentación complementaria y atención de urgencias psicológicas y dentales, también está realizando controles a niños de un mes y tres meses de edad, este mes se agregaron controles a los niños de seis meses de edad.

ENTREGA SEGUNDA CANASTA JUNAEB. Comenzó la semana pasada la entrega de la segunda canasta de la JUNAEB a los estudiantes de la educación pública municipal, adscritos al Programa de Alimentación Escolar, se ha realizado esta tarea, de acuerdo a una programación de la Dirección Comunal de Educación, que está en contacto con los apoderados.

MILITARES EN CABRERO. Para reforzar las medidas de control en toque de queda, el lunes 25 y el miércoles 27 de abril, consiguieron la visita de efectivos militares del regimiento Los Ángeles, para efectuar patrullajes durante las noches y madrugadas, en estos operativos han actuado en conjunto con Carabineros de la Subcomisaría esto se valora, lamentablemente no pueden tener militares todos los días eso ha sido solicitado por este Alcalde desde que comenzó el toque de queda y han tenido al menos una respuesta favorable con la presencia de algunos días de militares, algunos días llegan de sorpresa eso igual es muy bueno y se ha logrado tranquilizar un poco a la comunidad, esperan que estas rondas sigan efectuándose en la comuna y Carabineros siga por supuesto en el patrullaje diario del resguardo de los vecinos.

CENTRO DE LA MUJER: CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. El Centro de la Mujer está atendiendo presencialmente de lunes a viernes de 08:30 a 14.00 horas, en sus oficinas ubicadas en la Plaza Timmermann, Deisy Ocampos Vivanco, coordinadora de este Centro de la Mujer, aclaró que atienden y orientan, pero no acogen denuncias, se deben hacer en las policías, Fiscalías y Tribunales de Familia, en abril el SERNAMEG lanzó cuatro campañas públicas preventivas, debido a la detección del aumento de casos de violencia intrafamiliar, debido a los prolongados encierros.

FERIAS LIBRES. Las ferias libres de Cabrero y Monte Águila, se han desarrollado sin dificultades desde el reinicio de actividades, en sus nuevas ubicaciones, la de Monte Águila en la calle Jacinto Farrán los sábados, en el estadio Municipal Luis Figueroa los jueves y los domingos en Cabrero, se sumó la feria PRODESAL en la plaza de armas de Cabrero los días martes, se toman medidas sanitarias y los inspectores municipales acompañan todo el proceso y también se ocupan de la orientación y el control de estas medidas, productos de las lluvias también han trasladado la feria al sector del Complejo Deportivo al Galpón Multieventos y la verdad que ha dado muy buenos resultados, los funcionarios también han controlado el ingreso, la comunidad se porta bien al interior de esta feria y esperan seguir con estos niveles de autocuidado porque la gente necesita trabajar y también proveerse de estos alimentos de primera necesidad, pero así como lo están llevando esperan en Dios no tener ninguna dificultad.

TRASLADO AL CENTRO ESPECIALIZADO DE HUALQUI. Lograron el traslado y la internación de la señora Hilda Reyes y los hermanos, Carlos y José Pedro Mardones Castillo, en un centro de acogida especializado esto es en la ciudad de Hualqui, ya que presentaban deterioro psicológico y riesgos diversos, más aún en este período de emergencia sanitaria, considerando que la pandemia no hace excepciones, como Municipio gestionaron que fueran internados, con recursos municipales, en ese hogar de Hualqui, hacen dos semanas, internaron a "La Lila", como se le conocía, quien solía dormir en la Sala de Espera del CESFAM Cabrero y la semana pasada, los hermanos Mardones, allí reciben atención integral, focalizada en la salud mental y en su bienestar general, les envían los medicamentos que entrega la Dirección Comunal de Salud y efectúan visitas periódicas, para verificar la calidad de la atención que están recibiendo, al igual que otros pacientes de la comuna, que fueron trasladados anteriormente desde el Hogar de Residencia ubicado en Santiago, para todos ellos, están más cercanos y eso da la posibilidad que sean visitados por sus parientes, es una noticia que los alegra bastante, hacía mucho tiempo que estaban solicitando el ingreso de los pacientes o de los vecinos ya mencionados, hay otros vecinos que también han sido incorporados, cree que esta es una gestión importante que el municipio ha realizado, valora el trabajo de Karla Figueroa, que es la trabajadora social, que hizo un trabajo minucioso y logró finalmente que pudieran internar a los vecinos, valora siempre el trabajo de los funcionarios ya que hacen una labor importante para que la comuna avance.

GESTIÓN COMITÉ MI SUEÑO PARAISO. El proyecto habitacional del Comité de Vivienda Mi Sueño fue calificado positivamente para ingresar al proceso de postulación ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se trata de un comité que lo conforman 386 familias, incluye 28 personas en situación de discapacidad, ocho familias numerosas y 350 familias regulares, lo integran los comités Mi Sueño y El Paraíso, que se unieron estratégicamente, accediendo a una sugerencia formulada por el propio Ministerio de Vivienda, a través del Ministro Cristian Monckeberg, luego que la Oficina Municipal de la Vivienda completara los trámites y efectuara la postulación, el SERVIU Biobío efectuó una revisión técnica, social, jurídica y administrativa del proyecto, con ello queda aprobado a la espera de financiamiento, quiere destacar que las observaciones se subsanaron en tiempo récord, ahora hablarán nuevamente con el Ministro Cristian Monckeberg, en busca del financiamiento, recuerda que ya tuvieron entrevistas con él, en enero del 2019 y también en enero de este año y una de las cosas que generan optimismo en este Comité, es que el propio Ministro cuando conversaron con él dio claridad que este era un proyecto que estaba muy avanzado y si lograban sacar la aprobación técnica se comprometía en poner los recursos y de hecho está en una cuña, él lo dijo, dijo que no tenía problema en decir esto, está grabado, cree que hoy cumplieron como Municipalidad y con el Comité y ahora el Ministro tendrá que cumplir su palabra de financiar este proyecto, ahora, el país necesita reactivación económica y para eso necesita empleo y sin duda 386 familias generan reactivación y eso también es un punto a favor para poder lograr el financiamiento de este Comité, fue fusionado Mi Sueño y El Paraíso que llevan bastantes años esperando su casa propia, a si es que confianza en la gestión, confianza en el trabajo, esperar que el Ministro pueda incorporar estos recursos para la ejecución de este gran proyecto, también quiere agradecer al Diputado Iván Norambuena que a través de sus gestiones políticas lograron llegar a los ministerios, lograron llegar al equipo técnico de Concepción y eso permitió también avanzar mucho más en este proyecto y en alguna oportunidad también fueron acompañados por el concejal Luis San Martín a quien también quiere agradecer, el hecho

que los hubiera acompañado a Santiago, también la intervención fue muy positiva el que él hubiese podido conversar con el propio Ministro y también en nombre del Comité y en nombre del concejo haya solicitado que se pudiera financiar este proyecto.

CUENTA PÚBLICA 2019. Como recordarán, el miércoles pasado 28 abril efectuaron la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, para hacer entrega de la Cuenta Pública de la Gestión Municipal del año pasado, el material impreso y digital también lo han enviado a los consejeros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y del Consejo Comunal de Seguridad Pública, como lo ordena la normativa legal, el libro queda en depósito de la Secretaría Municipal y de la Biblioteca Pública Municipal, donde podrá ser consultado por la ciudadanía apenas concluya esta emergencia sanitaria, también puede ser consultado en la página web municipal www.cabrero.cl, en su sección de Transparencia Activa.

EL TRABAJO MUNICIPAL CONTINÚA. Pese a la emergencia sanitaria, la Municipalidad no ha detenido su trabajo, si bien hay parte del equipo utilizando el sistema de teletrabajo, continúan con trabajo presencial en el edificio consistorial y en labores en las vías públicas, por ejemplo, este fin de semana, equipos de funcionarios se turnaron en los arcos de sanitización, informándole a los conductores y solicitándole sumarse a las medidas de prevención, se les consultaba su origen también, para saber desde dónde venían, estuvieron en dos turnos diarios, en el acceso por Manuel Palacios, el acceso desde el camino Quinel y la entrada a Monte Águila, la Dirección de Obras Municipales también avanza con trabajos de repavimentación de tramos urbanos, programa ejecutado con nuestros propios recursos, ahora están concluyendo las obras en la intersección de las calles Aníbal Pinto y Zañartu de Cabrero, en el edificio municipal, hay trámites que se pueden efectuar de forma presencial, como en las direcciones de Tránsito y de Administración y Finanzas, el detalle de gestiones y trámites que pueden realizarse personalmente ha sido informado a través de las redes sociales y las emisoras locales, para ingresar y permanecer en el interior del edificio municipal están aplicando un estricto plan preventivo, tanto con los propios funcionarios, como con quienes llegan a hacer gestiones, por otra parte, han continuado ofreciendo charlas informativas de las direcciones municipales, a través del Facebook Municipal, que como saben, cuenta con más de 32 mil usuarios, allí, directivos y profesionales detallan tareas, entregan sugerencias y responden consultas que hacen los propios vecinos, ya que se trasmite totalmente en directo, al mediodía de lunes a viernes, esto ha sido muy valorado también por la comunidad, asimismo, los monitores deportivos están realizando videos para motivar a los vecinos a realizar actividad física, los transmiten a través del Facebook Municipal, por su parte, el Centro Comunitario de Rehabilitación CCR Cabrero, en su propio Facebook, también sigue presentando sus videos para hacer ejercicios en casa.

FIRMA DE CONVENIO. Acudió a la Gobernación Provincial de Biobío en Los Ángeles, invitado por el Señor Intendente Regional, don Sergio Giacaman, el objetivo de esta reunión fue firmar el convenio de traspaso de fondos para la ejecución de un nuevo proyecto, fue postulado el año pasado y aprobado este año por el Gobierno Regional, se trata del mejoramiento integral de la plazoleta y la multicancha de la población Osvaldo Muñoz de Cabrero, es un proyecto por 54 millones de pesos que financia el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), con esta inversión, responden a un anhelado proyecto que hace tiempo esperaba esa comunidad de vecinos.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

5. Acuerdo para suscribir CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, DEPARTAMENTO DE SALUD, con COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., RUT 70.375.900-9, según resultado de Licitación Pública ID N°4083-12-LQ20, y que excede el actual periodo Alcaldicio.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a la Encargada de Adquisiciones(R), Catalina Benavente Reyes. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** indica que se trata de la adjudicación de un convenio que les proporciona los seguros complementarios de Salud, para los funcionarios que son imponentes del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, como todos los años la única empresa que postula es **SERMECOOP**, sabe que de repente les surgen algunas dudas respecto a estos proveedores únicos que postulan, pero **SERMECOOP** es una cooperativa que tienen prácticamente todos los servicios públicos del país, porque las empresas, las compañías de seguros no postulan por menos de 1.000 empleados para servicios que son de convenios colectivos, entonces la única empresa que postula siempre es **SERMECOOP**, ellos les ofrecen un plan de 0.575 UF, al día de hoy tienen 213 afiliados, esa cantidad va variando en el tiempo, el convenio contempla 24 meses y el monto total aproximado contemplado por el convenio es de \$96.983.562.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** saluda a encargada de adquisiciones DAS(R), señala que este es un beneficio que siempre lo han estado apoyando, pero por cierto hoy día hay más preocupaciones y efectivamente es necesario que este seguro lo tomen, pero su preocupación primero que todo es que si tienen los recursos, no es menor, son casi 100 millones de pesos, para no estar con algún problema a futuro para poder ir pagando las cuotas, no sabe cómo se parcializa este dinero, esa sería su primera pregunta, si están los recursos. **Sr. Pdte.** responde que sí, los recursos están. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** aclara que este convenio se financia con recursos extras presupuestarios, no forman parte del presupuesto de Salud y también con aportes de los mismos funcionarios, cada funcionario genera un aporte para adherirse a este seguro y el saldo complementario es del gobierno, del gobierno se generan ciertos recursos que son para bienestar, es una cuenta extra presupuestaria. **Conc. Figueroa** señala que eso es bueno que lo aclare, porque a final de cuenta la preocupación es esa, que este convenio esté financiado para poder responder, es bueno aclarar eso, de que aquí hay un aporte de cada funcionario y eso no se había dicho y tampoco sale aquí, eso es importante que ojalá saliera, y si la diferencia la pone el estado, mucho mejor, que no sean ellos como municipio. **Sr. Pdte.** indica que es bueno siempre poder generar ese tipo de preguntas, porque el tema del financiamiento siempre va a ser importante, ahora, como administración nunca van a traer algo a esta mesa sin el financiamiento adecuado, en todo ámbito, sea como sea el financiamiento, nunca van a decir, *llevemos una aprobación y después vemos como la financiamos*, eso nunca va a ocurrir, eso quiere dejarlo claro, pero de todas maneras es bueno preguntarlo para que quede en acta, es bueno siempre para estar claro al momento de aprobar,

pero quiere decirlo también para que concejal Figueroa y el resto del concejo sepa que nunca y esto que les quede muy claro van a traer un documento para que sea aprobado sin financiamiento, eso nunca va a pasar. **Conc. Figueroa** señala que eso es bueno decirlo, porque por lo menos en su labor lo que pretende es eso, que si van a adquirir un compromiso que tengan los respaldos económicos para poder hacerlo, lo ideal sería que siempre haya un informe, en este caso no está, pero por cierto la palabra es válida. **Conc. González** señala que primero que nada respalda la solicitud de concejal Figueroa, cree que es válido, cree que cada solicitud de reinversión que se realice o se solicite adquirir mediante la aprobación del concejo debiera llegar un informe del Departamento de Administración y Finanzas, certificando que están los recursos para adquirir ese compromiso, financieramente hablando, consulta si se sabe cuál es el monto que va asumir el funcionario y cuál es el monto restante al cual hay que postular o esto llega todos los años por convenio ya adquirido de parte del Gobierno. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** responde que entiende que el dinero que llega a nivel de Gobierno, es un dinero que está fijo, que está de acuerdo a lo que los gremios tienen fijado, los funcionarios hoy día están poniendo una cuota de \$4.000.- cada uno, eso es el valor actual, eso es lo que sabe que se paga hasta ahora, no sabe si en el desarrollo hacia adelante porque naturalmente igual estos seguros han ido subiendo de precio porque se pagan en UF y esos \$4.000.- se mantienen históricamente, entonces es probable que más adelante haya que hacer una modificación, lo desconoce porque no es la persona encargada de ese servicio, pero hoy día actualmente el monto que pagan los funcionarios son \$4.000.- **Conc. González** señala que el porcentaje no sabe a cuando asciende por ejemplo a un 40%, un 30%, consulta cuál es el porcentaje que cubre a los funcionarios en relación a esta póliza. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** responde que el porcentaje equivale aproximadamente a un 20%, 25%. **Conc. González** consulta y el resto se postula como proyecto, cuál es la forma de postular a esos proyectos de gobierno. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** responde que no son postulables, todas las instituciones públicas tienen el servicio de Bienestar y hay un monto que está asignado, cree que es por funcionario público, no es postulable. **Conc. Riquelme** señala que a esto postulan las instituciones, es un respaldo, es un apoyo, por lo tanto esto se obtiene, por supuesto que después se hace escaso el recurso y se vuelve a repostular para poder subir el monto, pero es un monto que está fijado que partió cuando partió Bienestar y se financia con la parte que entrega el mismo funcionario y el estado y más de alguna vez la Municipalidad por ahí también respalda y apoya en el caso que no puedan solventar los gastos, eso es más o menos lo que corresponde, a él le da bastante seguridad que eso está respaldado porque es algo que ya está instaurado, implementado hace bastante tiempo atrás. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme por su comentario y efectivamente este es un derecho que han adquirido los funcionarios, los gremios han trabajado y el financiamiento va a estar siempre dispuesto y va a estar asegurado, porque hay un compromiso además de parte del gobierno y de parte de los propios funcionarios para poder lograr este seguro complementario en la salud, que además es muy bueno porque nunca están ajenos a enfermarse y cuando se enferman todos estos seguros son importantes, porque ayudan también al bolsillo en cuanto a recetas, en cuanto a consultas, hay una cobertura importante ahí que cubre adicional a lo que cubre la salud de cada funcionario. **Conc. Sepúlveda** consulta aumentó la cantidad, porque cuando hubo la contratación de personas la vez pasada eran menos personas y ahora subió a 213, todos los que ingresaron a Contrata son beneficiarios o están todos los funcionarios. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** responde que es opcional la adherencia al convenio de seguro, desconoce si todos los funcionarios que ingresan tienen el derecho al Bienestar o tienen que inscribirse, eso lo desconoce, pero sí sabe que en relación al seguro complementario es opcional, entonces se registran bajas, como también se registran ingresos y la estadística que pudo revisar del año anterior aumentó un 15% la capacidad de funcionarios, tenían 180 y algo y este año con un 15% tienen 213 actualmente. **Conc. Figueroa** señala que lo otro que le complica a él en lo personal es que este convenio va hacer por dos años que por cierto va a exceder su mandato, consulta no se podrá hacer por un año. **Sr. Pdte.** responde que las facultades que la Ley otorga al concejo, también es aprobar cuando pasa el periodo, esto es una facultad también legal que existe, por eso la ponen en la mesa, ahora, el que tiene un argumento mayor a decir que no lo puede hacer, pero el argumento no es porque su periodo termina en tal fecha, eso no es un argumento, podría ser un argumento que vaya en contra del proceso legal que hoy día están realizando, es decir esto no se apega a la Ley, esto no corresponde por tal motivo, ahí se puede decir esto hay que bajarlo o hay que reducir el tiempo, pero la licitación se hizo ya de esta forma, está adjudicado de esta forma y el concejo tiene que aprobar o rechazar con las facultades que un concejal tiene y las facultades son de aprobar o rechazar, ahora han aprobado otros convenios, otras adjudicaciones pasando el periodo, eso lo han hecho, no es la primera vez que están debatiendo un tema como este, y siempre ha dicho que ojalá estos fueran por cuatro años, cinco años, más años, mientras más tiempo es mejor, porque menos trámite administrativo, menos proceso en el mismo concejo, es bueno para todos, cualquier licitación genera un desgaste adicional a la carga que cada funcionario tiene, entonces mientras más años mucho mejor, pero no hay ningún impedimento a que puedan aprobar pasando su periodo o rechazar con los argumentos que pueda tener legalmente. **Conc. Figueroa** señala que lo pregunta porque efectivamente si bien lo dice Sr. Pdte. si a lo mejor los convenios firmados, a lo mejor a los años que estimen conveniente, pero vale la pregunta, si tampoco está con el ánimo de entorpecer el convenio, solamente que se le aclare porque no puede ser por un año, es nada más que eso, que esté en la facultad o no esté, es una pregunta. **Enc. Adquisiciones DAS(R)** indica que solo quiere comentarle a concejal Figueroa, reafirmando todo lo que ya mencionó el Alcalde, los procesos de licitación son complejos, requieren de mucho tiempo, aproximadamente están registrando periodos de 70 días para un proceso de licitación, para un convenio, los convenios son los que exigen más tiempo y tienen que hacer o tienen que mantener vigente alrededor de 30 convenios más, entonces la verdad que si los hicieran todos por 12 meses no alcanzarían en un año a realizar todos los convenios que se requieren, les pasa mucho que si no los hacen por más tiempo se termina el año y no alcanzan a renovarlos antes de que se les acaben, entonces por un tema de eficiencia, por un tema de recursos personales que no son menos válidos, han optado por realizar los convenios en esa cantidad de meses. **Conc. Figueroa** señala que lo da por superado, pero también quiere proponer que al inicio a lo mejor de un periodo lo hagan por los cuatro años. **Conc. Riquelme** señala que comprende la preocupación de concejal Figueroa, pero son dineros que ya están destinados, en el fondo no están dudando de un año para otro que no los vayan a tener y eso le da seguridad y esto es derecho de los trabajadores que lograron esa plata y está asegurada no se las van a quitar, a si es que en ese sentido está

más que financiado y lo que excede es un poco más de lo que corresponde normalmente, eso era lo que quería agregar. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a votación. **Conc. San Martín** señala que antes de votar solamente reafirma el tema, cuando se compra un seguro complementario de salud las empresas habitualmente ven la tasa de siniestralidad como también los factores de riesgo, entonces cuando se hace un contrato a dos años están asegurando que no les aumenten el costo de la prima, cree que es súper importante eso rescatarlo y apoyar el tema que se haga por dos años y por otro lado, cree que tras la emergencia que están viviendo con el COVID-19, la seguridad de los Funcionarios Municipales y de la Salud tienen que estar en primera línea y cree que aprobar este proyecto le están dando el respaldo como autoridades y felicitando ese trabajo que están haciendo abnegadamente, exponiendo sus vidas, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que esto es un respaldo al trabajo que hacen permanentemente, no solamente en este momento, sobre todo el personal de Salud y por supuesto el personal que trabaja en la Municipalidad, esta es una manera más que nada de ratificar y reconsiderar y aprobar de nuevo porque siempre se les tiene que reconocer que efectivamente tienen que estar en el servicio de Bienestar porque es un respaldo de Salud para accidentes y muchas cosas de ese tipo, lo aprueba de todas maneras. **Conc. González** señala que antes de votar quiere respaldar los dichos de concejal Figueroa que el mandato es de 4 años, por lo que se pueden hacer dos licitaciones de dos años o una de cuatro años también en este caso, respaldando los dichos de concejal Figueroa, cree que es válida la solicitud que hace por respeto a las personas que van asumir nuevamente el desafío como autoridades, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de Seguro de Salud Complementario para Afiliados y sus cargas del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, con Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA., Rut 70.375.900-9, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID-4083-12-LQ20, excediendo el actual periodo Alcaldicio, tal como fue presentada a través de Oficio N°69 de fecha 28.04.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud(R).** (Acuerdo N°642 del 05.05.2020).

6. Informe de evaluación de las Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2019 que realizó la Dirección de Control, para su aprobación.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida al Director de Control don Edgard Valenzuela y a la Pdta. (S) del Comité PMGM, Srta. Karen Avendaño Rozas, a quien continuación le cede la palabra para que presente el tema. **Pdta. (S) PMGM** saluda e indica que viene hacer la presentación de la evaluación de las metas efectuadas por la dirección de Control, las va ir revisando una por una por departamento, empezando por las metas colectivas:

METAS COLECTIVAS ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

UNIDAD: ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL						
Meta Propuesta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Reglamentar el trabajo extraordinario de los funcionarios.	Elaborar un reglamento que establezca procedimientos para la realización del trabajo extraordinario de los funcionarios municipales, aplicable a todas las direcciones y servicios traspasados, así como funcionarios regidos por el Código del Trabajo.	Decreto de aprobación. Acta de entrega a las distintas direcciones Municipales.	Junio a diciembre	75	El medio de prueba está claramente adjunto y acredita que el proceso fue terminado.	
Capacitar a los funcionarios en la tramitación de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias.	Realizar charlas participativas y análisis teórico-prácticos que permitan a los participantes obtener los conocimientos necesarios para la tramitación de estos procedimientos.	Lista de asistencia Fotografías.	Junio a diciembre	25	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado de las jornadas informativas.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Pdta.(S) PMGM señala que esta meta cumpliría el medio de prueba ya que está claramente adjunto y se acredita que el proceso fue terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si tiene conocimiento de qué se trata este reglamento, quién va a autorizar las horas extras o cuál es el formato o el criterio para otorgar una hora extra y quién autoriza por ejemplo las horas extras de algunos directores. **Pdta.(S) PMGM** responde que en este caso el concepto de hora extra se refiere a todo ese trabajo que no se puede realizar dentro de la jornada normal de trabajo, se lo dice a concejal como funcionaria también, cuando necesitan hora extra tienen que primero pedir una autorización a sus directores, se envían las solicitudes de hora extra para el trabajo extraordinario y luego esto después se aprueba a través del Administrador, se manda un oficio también dirigido al Sr. Alcalde desde los directores para poder autorizar las horas, pero se solicitan con anticipación. **Conc. González** consulta, justificando el para qué se está solicitando la hora extra. **Pdta.(S) PMGM** responde que exactamente, que es un trabajo que no se puede realizar durante la jornada normal. **Conc. González** indica que así lo dice la Ley también, consulta en este caso por ejemplo las horas extras de los directores las autoriza el Administrador Municipal y el Alcalde. **Pdta.(S) PMGM** responde que la autorización de las horas de los directores, las autoriza en este caso el Alcalde o Administrador. **Sr. Pdte.** indica que están en la meta de Alcaldía y Administración Municipal, entonces hay un objetivo para esta meta y todo lo que se establece acá, entonces la pregunta es que si conocen cómo se va a elaborar, eso es lo que entendió de parte del concejal, pero efectivamente aquí dice *elaborar un reglamento*, eso es lo que se va a elaborar, es parte de la meta elaborar un reglamento y que quede establecido en todo el Municipio para que pueda el día de mañana no existir ninguna dificultad de las horas extras. **Conc. González** señala que le entiende a Sr. Pdte., pero el tiempo de ejecución de la meta es de junio a diciembre, por lo tanto,

este reglamento debe estar instaurado de lo contrario la meta no está cumplida, habla del año 2019. **Pdta.(S) PMGM** indica que Control revisó y está el Decreto de aprobación de este reglamento y las actas de entrega a las direcciones. **Sr. Pdte.** indica que eso tendrían que traerlo. **Conc. González** señala que Sr. Pdte. acaba decir que esto es algo que se va a realizar. **Sr. Pdte.** manifiesta que no, la meta establece que se va a elaborar un reglamento, pero esto es del año pasado, por lo tanto el reglamento ya está en funcionamiento. **Conc. González** pregunta a director de Control cuáles son los criterios que se utilizan por ejemplo para aprobar una hora extra de un Director y si estas horas tienen relación al quehacer de su cargo y quién autoriza esto. **Director Control** responde que cuando hablan de horas extraordinarias, no se pueden alejar de la Ley, la Ley dice claramente que tienen que ser horas relacionadas no con sus funciones diarias, por decirlo así, no obstante, concejal comprenderá que las jefaturas de repente tienen mucho trabajo y necesariamente hay que cumplir con el trabajo y la Ley dice claramente si existe esa necesidad el funcionario por Ley está obligado a realizarlo, sino alcanzase de lunes a viernes, por ejemplo, tiene que seguir el día sábado trabajando, ahora, el tema de la jefatura o de los directores como dice concejal, es el mismo criterio que se ocupa en función del personal que tiene menos grados, no pueden inventar algo relacionado para la jefatura o para un chofer por ejemplo, tiene que ser en función de lo que dice la Ley. **Conc. González** manifiesta que por qué iba su pregunta, aprovechando que Director Control está presente, porque han visto a directores que hacen funciones que son alejadas de lo que dicta su cargo y cuando revisan a fin de mes aparecen con horas extras, entonces si tienen tanto trabajo extra, por qué en horario de trabajo cotidiano están haciendo funciones para los cuales no son contratados y eso es lo que le gustaría saber y le gustaría solicitar el reglamento para revisarlo y ver cuál es el conducto regular, para otorgar las metas si es que se puede hacerse llegar al concejo o lo solicita a través de Transparencia. **Sr. Pdte.** indica que le pueden hacer llegar a concejal González y a todos los concejales este reglamento, no hay ningún problema, hay una cosa que sería importante aclarar, porque concejal habla de directores y aquí hay dos directores en este minuto en la sala, entonces también es importante transparentar los dichos. **Conc. González** señala que va hacer mención por ejemplo a Director de Tránsito, que lo ven manejando vehículos en horario de trabajo, cuando no es su función ejercer como chofer y cuando revisan a fin de mes aparece con horas extras, cree que no corresponde, por eso quiere ver ese reglamento para ver bajo qué criterio solicita la hora extra y ver si corresponde o no corresponde. **Sr. Pdte.** indica que le quiere contestar porque concejal González siempre está tirando este tipo de comentarios hacia esta administración, le dice que por favor lo deje hablar, cualquier director tiene derecho a manejar un vehículo municipal, concejal González no lo puede venir a prohibir, ni tampoco cuestionar que un director maneje un vehículo municipal, eso le llama mucho la atención de parte de concejal González, entonces ahora van a tener que tener cuidado que un director tome una camioneta, porque concejal González el día de mañana va estar mencionándolo que el director anda en un vehículo municipal, que no sabe qué anda haciendo ese director, porque tiene que pensar que anda haciendo una labor distinta a la que le pertenece su cargo, le pide por favor que lo deje hablar porque él nunca lo interrumpe, le pide que por favor lo deje hablar porque siempre está acostumbrado a este tipo de cuestionamiento sin fundamentos, porque concejal González no tiene fundamentos nunca, y hoy día está acusando a un director que es Jaime Barra, porque lo dio con nombre, que hace uso de un vehículo en horario de trabajo, le pregunta, si sabe cuándo vio a ese funcionario qué estaba haciendo. **Conc. González** señala que le gustaría que llegara un informe. **Sr. Pdte.** indica que le está preguntando. **Conc. González** señala que está solicitando un informe. **Sr. Pdte.** indica que de esa forma no van a poder avanzar, le pide por favor a concejal González que cuando haga una acusación que la haga con fundamentos, que no lance pensamientos que no se ajustan a la realidad, si aquí la Secretaria Municipal, el Director de Control toman un vehículo municipal, es porque están cumpliendo una labor que le corresponde a su cargo y eso se lo quiere dejar claro a concejal González y también al Concejo Municipal, basta de lanzar o decir cosas sin fundamentos eso les hace daño a todos, si concejal González va hacer una acusación que la haga con fundamentos porque en este minuto, hasta el minuto no ha entregado ningún fundamento, más que un pensamiento propio, porque no cree que sea un pensamiento además colectivo. **Conc. González** señala que primero que nada jamás involucra a ninguno de los concejales y está cumpliendo su rol de concejal, si dice que una persona no debiera andar haciendo labores de chofer porque eso es lo que ve, labores de chofer y que aparezca con una montonera de horas extras, cuando en su horario de trabajo está haciendo cosas para las cuales no está contratado, así es que antes de criticar le pide a Sr. Pdte. transparentar y hacer llegar un informe a Control de cuál es el contenido de las horas extras que solicita el Sr. Jaime Barra y si le gusta o no le gusta a Sr. Pdte. ese es su problema, pero él su trabajo lo va hacer. **Sr. Pdte.** indica que no es que le guste o que no le guste, nunca ha criticado el trabajo de concejal, lo que está criticando es la falta de argumento para poder solicitar algo, lo van a entregar, no tiene ningún problema porque la transparencia es algo que los destaca, pero eso, de decir, de pensar, sin ningún fundamento, no corresponde, concejal está cuestionado las horas de un funcionario sin tener el informe en su poder, puede que el día de mañana tenga hasta que pedir disculpas públicas por lo que está diciendo en este concejo, eso no corresponde, lo único que le pide a concejal que cuando ejerza su labor, primero, que lo haga con respeto hacia quienes trabajan incansablemente para sacar adelante la comuna y segundo que haga valer su cargo como corresponde, con argumentos, que es algo tremendamente importante porque hoy día es fácil hablar generando daño sin tener pruebas como comprobar, es fácil tomar el celular y generar un pánico sin tener ninguna prueba para poder mencionar y sabe porqué se lo dice. **Conc. González** manifiesta, no señor, no lee entre líneas y acá si tuviera que pedir disculpas públicas en relación de las horas extras del Sr. Jaime Barra que le crea que lo va hacer, pero cree que cuando Sr. Pdte. habla de transparencia, cree que debieran hacer un análisis y ver cuándo ellos intervienen en Concejo es por la información que tienen, cuando solicitan un informe jamás lo han hecho llegar. **Sr. Pdte.** manifiesta que no va a seguir discutiendo porque hay damas presentes y el Concejo también tiene que seguir avanzando, cree que está hablando temas que no corresponden en relación al tema puntual, porque ahora le saca información que no ha entregado, la verdad que eso no va al tema, porque está cuestionando a un funcionario, le dice a concejal que no se vaya por las ramas y que entienda que su labor siempre tiene que ser con respeto, es una de las cosas que a concejal le ha faltado, porque siempre cada vez que tiene la oportunidad de atacar a este Pdte. lo hace sin fundamentos y eso concejal lo sabe, entonces por respeto al Concejo van a seguir avanzando, no sabe si tiene más consultas con respecto a este

punto. **Conc. González** manifiesta, no señor, señala que no se le ha aclarado nada, mejor que sigan avanzando, porque Sr. **Pdte.** armó una discusión y no quiere escuchar la respuesta. **Conc. Figueroa** señala que lleva hartos años como concejal y este cumplimiento de metas siempre le ha generado una incertidumbre, unas dudas y lo dice porque efectivamente en las metas siempre el resultado es que se cumplieron, efectivamente da fe a lo que sale ahí, pero le gustaría que a futuro traigan medios de prueba, esta misma discusión que a lo mejor al final no terminó en nada, se puede obviar, al haber puesto en este mismo informe una copia del reglamento y se evitarían tantos problemas y entre saltado sugiere poner ahí una fotito, algún informe, porque si ven la actividad está realizada, todas se realizaron, pero quien le dice, si se hizo o no se hizo. **Director Control** manifiesta que él es el responsable. **Conc. Figueroa** señala que efectivamente es Director Control, pero porqué no le pone en una hojita aquí está el medio de prueba, no quiere decir que a todas las metas, pero entre saltado, se lo sugiere porque le queda la duda, porque es la palabra de Director Control en contra la palabra de él. **Director Control** señala que cree que hay que regirse por lo que dice la Ley N°19.803 en el artículo 8 en esta sesión, porque lo otro le corresponde a él por Ley realizarlo, lo que tienen que hacer es evaluar el trabajo de él, porque no tiene sentido que haga todo este trabajo y después lo estén cuestionando, el tema dice claramente que el Concejo tiene que dar el grado de cumplimiento de la meta, esto siempre lo han hecho así, ahora, si concejal Figueroa lo está pidiendo de otra forma, el otro año lo harán de otra forma, pero lo que están haciendo es referente a la Ley, están cumpliendo con la Ley, no están apartándose en ningún momento fuera del proceso legal, solamente es revisar lo que se ingresó, que en el fondo es lo que emitió el Director Control que en esta ocasión es él, todos los años se ha hecho así. **Conc. Figueroa** señala que efectivamente es así, no tiene nada en contra de Director Control, nada en contra del informe, todo lo contrario, lo felicita, pero le sugiere eso para tranquilidad de Director Control y de concejales que realmente se hizo. **Director Control** manifiesta que él está súper tranquilo. **Conc. Figueroa** manifiesta que tampoco lo está poniendo inquieto, todo lo contrario, es para que mejoren y a futuro como lo dijo, una fotito, o se hizo, otro medio de prueba, es eso en el fondo. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo único que le quiere decir a concejal Figueroa con respecto a lo que dijo al comienzo, *evitar una discusión que finalmente no se resolvió nada, no viene a discutir acá, quiere decirle eso, lo que menos quiere es discutir* porque tiene su labor como Alcalde de poder proteger casi a 30.000 habitantes en un territorio inmenso que es la comuna de Cabrero, entonces lo que menos quiere es discutir y pasar malos ratos porque eso les afecta a todos, independiente de quienes a lo mejor tienen resistencia a este tipo de cosas, pero les afecta de alguna u otra forma, le afecta a la Secretaria Municipal, a la representante del Comité PMGM, le afecta al Director Control, que no tienen por qué venir a escuchar de pronto situaciones incómodas al interior del Concejo Municipal, pero si él tiene que aclarar algo lo tiene que hacer porque le molesta que se utilicen este tipo de cosas para poder decir lo que sienten en el corazón, que lo dejen para puntos varios, que busquen otro momento, pero tampoco puede aguantar que se digan cosas sin fundamentos. **Conc. Figueroa** consulta y eso no es discutir. **Sr. Pdte.** responde que eso es discutir, por eso le dice, él no viene a discutir, pero si concejal comenta algo que no le parece lógico tiene que responderle y no le va a parecer y le va a responder y al final no van a llegar a ningún acuerdo porque son posturas distintas, a lo que apunta es que hay que buscar otros momentos, a lo mejor no es el momento para hablar sobre un tema en particular que concejal ha querido decir siempre, porque eso es, siempre lo ha querido decir y apunta a un funcionario equis, además, no lo dice por concejal Figueroa, lo dice por otro concejal y concejal Figueroa sabe a quién se refiere, entonces no viene a discutir aquí, pero si le parece que algo es injusto lo tiene que decir, no se puede callar, como quisiera estar callado todo el tiempo en el Concejo y no decir absolutamente nada para evitar de pronto que les moleste lo que dice, porque eso pasa a veces, cuando uno dice cosas le molesta al otro, entonces trata de evitar y cree que concejal Figueroa como lleva muchos años en este cargo ha entendido que su labor siempre ha sido de apaciguar todo, siempre ha sido de bajar el perfil cuando las cosas están densas y tratar de apoyarles en todo lo que más puede como Alcalde, su postura nunca ha sido venir a discutir, nunca ha sido venir a echar abajo las ideas que concejales tienen, nunca, al contrario, siempre ha sido una persona tranquila, cauta y respetuosa, cree que es una de las cosas que también le pondría a su evaluación, aunque venga de él, pero lo tiene que decir porque nunca ha sido un falta de respeto en este Concejo, quería aclarar eso solamente, agrega que también quiere sumarse a lo dice el director de Control, a lo mejor para claridad, más que de tranquilidad, a lo mejor para claridad de los concejales porque hoy día lo que dice Control está tranquilo, porque legalmente como Director de Control está cumpliendo y está aprobando esto, les dice que se imaginen que Control esté aprobando algo que no tenga que aprobar, les dice que se pongan en ese caso, concejal como Control un sumario y aquí el Control es el principal perjudicado de esto, entonces siempre hay que pensar que los funcionarios actúan de acuerdo a la Ley, la Ley permite que estas metas se puedan realizar, las metas se realizan, el Control las aprueba y esa es la tranquilidad que tienen como administración, lo que hay que hacer como dijo Control para la próxima meta, es reforzar la información para que concejales tengan mayor detalle de lo se ha hecho, en eso no hay ningún problema en que se pueda realizar. **Conc. Figueroa** señala que eso lo que pide y no es nada más que eso y se lo dice con respeto a Director Control. **Sr. Pdte.** indica que eso es adicional a lo que la Ley establece, pero para poder entregar más información no habría ningún problema. **Conc. Sepúlveda** señala que cree que estas metas vienen a tratar de ir arreglando el actuar de los funcionarios, va viendo que cada año se van incorporando algunas metas para tratar de *encarrilar* mejor este municipio, *encarrilarlo* en el sentido que a lo mejor un par de años atrás las horas extras estaban más desordenadas, cada año se va incorporando alguna meta y va ordenando más este puzzle, entonces pasa que igual con esta meta los directores ya están obligados a enviar al Administrador solicitando la hora extra, los primeros años que aprobaron las metas no estaba esto, el año pasado al parecer habían 20 horas y algunos tomaban 40 horas, entonces se ha ido ordenando más y cada año ha reducido, fue revisando y el año pasado se entregaron menos horas extras y así ha ido bajando con estas metas que se proponen, el otro punto que queda es Alcaldía igual en capacitación de los funcionarios en sumarios, han estado súper bajos, algunos sumarios no se le ha dado el término, bastantes años que han estado ahí estancados, hay sumarios que no tienen ninguna respuesta, entonces esto va ayudar a que los funcionarios se capaciten para poder ver lo que es sumario más rápido a lo mejor, cree que las metas son basadas en eso, más que en otro tema, en tratar de arreglar el municipio. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente para allá apunta, porque si se fijan estas son el mejoramiento de la gestión municipal, entonces apunta a mejorar la

gestión interna del municipio en todo ámbito, entonces cree que ahí concejal apuntó algo importante, porque claro, se podrían poner una meta, pero una meta que a lo mejor no la van a poder cumplir, entonces tampoco es el fin de este programa, sino ir haciendo cosas que realmente apunten a mejorar la gestión interna, como dice concejal el año pasado bajaron las horas extras, este año irán a bajar más y así y no es por un tema que hayan muchas, es por un tema de ir mejorando la gestión interna, eso es. **Conc. San Martín** señala que la va hacer cortita a modo de poder avanzar porque la verdad se han detenido bastante en este punto y son bastantes las metas que hay que aprobar, primero que todo lamenta que haya salido el nombre de un funcionario y que quede en acta, espera que cuando esto se esclarezca, también se limpie la imagen de este funcionario si se comprueba lo contrario, porque cree que para nadie es grato salir en un acta siendo una persuasión, le gustaría si esto se esclarece que quede también después limpio el nombre de este funcionario, agrega que por otro lado de cierta forma como bien decía Director Control, ha sido testigo cuando Control les hace llegar constantemente y puede ser un poco contradictorio porque se estaba acordando que hace un par de concejos atrás lo felicitaban porque estaba entregando los sumarios, la información en su minuto, entonces evidentemente como Control si esto no se estuviera respetando, como Ministro de Fe, cree que estaría hipotecando su cargo y la verdad eso es lo que quiere decir, que tiene que cumplir como Ministro de Fe, que esto se está cumpliendo, entonces también desde su punto de vista le pide las disculpas, por el hecho que tenga que estar pasando por estos momentos, por hacer su trabajo. **Conc. Riquelme** señala que esta es una pauta, es algo que está fijado y corresponde y como sugería concejal Figueroa, además de la unidad de medida que son las que miden lo que tuvieron como objetivo, por lo tanto hay unidades de medidas que son las técnicas, las que corresponden para cada una de las actividades que se van haciendo acá, cree que también se puede sugerir si es que esto lo amerita, si es que se puede agregar algunas cosas que concejal dice que darían seguridad, porque eso es lo que se describe o está el documento acá, además hay un esquema donde dice objetivo, tiempo de ejecución, es con tiempos porque hay plazos también, la unidad de medida que son los registros que comprueban que efectivamente se hizo la actividad y lo otro es cuáles son las actividades realizadas y por supuesto el porcentaje de cumplimiento y el aporte que entrega, cree que está sujeto a pequeños cambios, pero si hay un esquema que se ha tomado por bastantes años y es el que están ocupando como modelo, como guía, son pautas, cree que esto da garantías porque lo tienen instaurado bastante tiempo. **Conc. González** señala que primero que nada cree que Director Control fue el único que comprendió acá la pregunta y la mención que acaba de hacer, eso es por una parte, segundo, le parece desafortunado el comentario de concejal San Martín, no quiere armar polémica tampoco está excediendo a la facultad que le otorga la Ley, solamente quiere irse claro con las dudas que le generan estas metas y por eso hizo la pregunta, si salen atacando quieren sacar provecho de los dichos, eso es otro cuento y la verdad que le da lo mismo, pero quiere que sepa Director Control, cree que así lo vio, en ningún momento lo atacó y en ningún momento vino acá con el afán de polemizar, ni nada por el estilo, sino que lo que está haciendo son las facultades que le otorga la Ley. **Sr. Pdte.** indica que dicho eso pasaran a votación. **Pdta.(S) PMGM** señala que les falta la segunda, en el fondo como son varias metas las que quedan por revisar, hay que tener claro la estructura de esto, hay siempre un objetivo, por ejemplo, el segundo objetivo que se propuso Alcaldía y Administrador Municipal, capacitar a funcionarios en cuanto a los sumarios administrativos, *¿cómo se va hacer?* es lo que da directa relación con el medio de prueba, eso es lo que hay que relacionar, se capacitan a los funcionarios, *¿cómo?*, a través de una charla y *¿cuál es el medio de prueba para saber si es que se hicieron estas charlas?* la lista de asistencia, y eso es lo que revisa en este caso Director Control, esa fue la segunda meta que se propuso Alcaldía y Administración, entre estas dos suman el 100% y acá se tiene que decir el grado de porcentaje de aprobación de estas metas. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que también le quiere aclarar a concejal San Martín que su función como concejal no es venir a defender a los trabajadores, es a trabajar, a apoyar la función de los trabajadores, pero no a defenderlos, no está en la Ley, agrega que en este segundo porcentaje le gustaría saber quiénes fueron los directores que se capacitaron o fueron todos los funcionarios, a qué sector de los funcionarios se capacitó, para hacer estos sumarios investigativos. **Director Control** responde que a todos los funcionarios de la Municipalidad, incluso a los honorarios igual, va dirigido a todos los funcionarios. **Conc. González** consulta quién fue la persona que realizó las capacitaciones. **Pdta.(S) PMGM** responde que el Administrador Municipal. **Sr. Pdte.** consulta a señores concejales si se aprueba las dos metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de Alcaldía y Administración Municipal, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°643 del 05.05.2020).

META COLECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

UNIDAD: SECRETARÍA MUNICIPAL						
Meta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Mejorar la gestión interna y la coordinación en la tramitación de la información de Transparencia Activa y Pasiva.	Modificar y actualizar Reglamento de Transparencia Municipal.	- Reuniones con Encargados de Transparencia por unidades. - Reglamento actualizado aprobado por Decreto Alcaldicio Exento.	Junio a Noviembre	100	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acredita el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la SECRETARÍA MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°644 del 05.05.2020).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO						
Meta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Regular y mejorar el funcionamiento y uso de las sedes sociales.	-Recopilar la información necesaria para la construcción del reglamento, que considere aspectos legales, administrativos y también la participación ciudadana. -Elaborar un reglamento que regule el uso de sedes sociales.	Aprobación del reglamento a través de un Decreto Alcaldicio.	Junio a Diciembre	35	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acredita el proceso terminado.	
Capacitar a los Dirigentes Sociales de la comuna, sobre la simplificación del nuevo proceso de calificación de las elecciones de la OOC y las nuevas obligaciones Municipales.	Realizar 2 jornadas de capacitación, una dirigida a las organizaciones territoriales y otra dirigida a las organizaciones funcionales, sobre la Ley 21.146 que modifica a la Ley 19.418.	- En cada jornada capacitar a lo menos a 30 dirigentes sociales.	Junio a Diciembre	30	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado de las jornadas informativas.	
Generar en 05 sectores rurales de la comuna de Cabrero, una instancia donde los servicios y programas que son ejecutados por la dirección de Desarrollo Comunitario desarrollen una atención directa y focalizada en cada uno de los sectores.	Se realizarán "Municipios más cerca" en 05 sectores rurales de la comuna para entregar información respecto a los diversos programas y beneficios a los que puede acceder la comunidad.	- Realizar la actividad en los 05 sectores. - Certificado de realización de la actividad firmado por el Pdte. de la Junta de Vecinos. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	Abril a Diciembre	35	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acredita el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que en esta meta del Departamento Social, le gustaría decir que fue muy oportuna en capacitar a los dirigentes por toda la nueva Ley, se acuerda que estuvo presente en una capacitación y que hubo bastante interés de los vecinos también en participar, cree que fue una meta importante en capacitar a los vecinos, especialmente a los dirigentes que muchas veces no saben, tienen el entusiasmo, pero es bueno que estén capacitados porque así van hacer también el trabajo de la mejor forma posible, esta meta quiere felicitarla. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa, indica que son buenas palabras para levantar el ánimo. **Conc. Figueroa** señala que los dirigentes se merecen todo el respeto, por la labor tremenda que hacen sin un peso. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°645 del 05.05.2020).**

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES						
Meta Propuesta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Catastro de números domiciliarios Cabrero este (desde la línea férrea al este).	Registro digital de los números asignados en formato Autocar.	Impresión de los números asignados por manzana.	Junio a Diciembre	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
Notificación y cobranza derechos de construcción a viviendas sin permiso.	Promocionar regularización de edificaciones sin permiso y cobrar derechos según la ley General de Urbanismo y Construcción, Art.N°130.	Regularización de 50 viviendas.	Junio a Diciembre	25	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado satisfactoriamente.	
Reglamento para instalación de terrazas en Bienes Nacionales de uso Público.	Identificar sectores donde es posible instalar terrazas-crear diseños tipo.	Aprobación de Reglamento mediante Decreto.	Junio a Diciembre	25	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°646 del 05.05.2020).**

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
Meta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Dar a conocer el procedimiento para tramitar y cursar Decretos de pago	Crear un manual de procedimientos.	Decreto que aprueba manual.	Mayo a Noviembre	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar que el proceso fue terminado.	
Dar a conocer el procedimiento de compras públicas a todos los funcionarios municipales	Actualización del manual de procedimientos de compras públicas.	Decreto que aprueba manual.	Mayo a Noviembre	40	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
Implementar TAG a los vehículos municipales que frecuentan pórtico de peaje	Colocar TAG a todos los vehículos municipales que salgan fuera de la comuna y de acuerdo al informe del Administrador Municipal que serían: Camionetas JPVL-59 y WD9336, auto Hyundai Santa Fe del Sr. Alcalde y bus Hyundai.	Instalación TAG Adjuntando Fotografías	Junio a Noviembre	10	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°647 del 05.05.2020).**

METAS COLECTIVAS SECPLAN

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SECPLAN						
Meta Propuesta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Sistematizar información de garantías de los procesos de compras públicas, realizados por la dirección.	Sistematización digital en formato Excel, del control de ingreso y salida de las garantías financieras de los distintos procesos de contrataciones desarrollados por la Dirección de SECPLAN. Mejorando en control y seguimiento de los documentos financieros (Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato), de los procesos de compras públicas.	Archivo digital Excel, que contenga en detalle la información.	Enero a Octubre	50	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Realizar a lo menos 3 subdivisiones de terreno Municipales.	El trámite de subdivisión contempla: Recopilación de antecedentes del predio a subdividir, sea título de dominio, escritura pública y certificado de informaciones previas. Levantamiento topográfico, para identificar polígono a subdividir y proyección de lotes resultantes de la subdivisión. Desarrollo expediente de Solicitud de Subdivisión: 1.- Planos de situación actual y situación proyectada de subdivisión, acorde a la normativa y exigencia urbanística vigente. 2.- Memoria de Explicativa.	Los certificados de subdivisión, otorgados por la DOM.	Diciembre 2019	40	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
Regularizar a lo menos 2 edificaciones públicas.	El trámite de regularización contempla: -Recopilación de antecedentes de la edificación, permisos anteriores, levantamientos planimétricos, dominio vigente, factibilidades de servicios y certificado de informaciones previas. -Desarrollo expediente de permiso de edificación.	Certificado de permiso de edificación otorgado por la DOM de cabrero.	Diciembre 2019	10	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que en la meta del 10% regularizar a lo menos dos edificios públicos, consulta cuáles se regularizaron. **Director Control** responde que tendría que buscar la respuesta porque en estos momentos no se acuerda y además dice *certificado de permiso de edificación otorgado por la DOM*, más que regularización, es un permiso de edificación, que es diferente a una recepción final, hay harta diferencia. **Conc. Figueroa** señala que entendió que iban a regularizar porque hay terrenos que son municipales, pero no se sabe de quién son al final, hay gente que dicen que son de ellos, otros dicen que del municipio, en la población Ignacio Carrera Pinto conoce un caso, pensó que ese tipo de cosas se podían regularizar, pero si Control no lo tiene claro no importa. **Sr. Pdte.** indica que igual le pueden traer la información. **Director Control** aclara que dice que es un permiso de edificación, son dos cosas diferentes, las recepciones son totalmente diferentes a un certificado de permiso de edificación, ojo con eso. **Conc. Figueroa** señala que entendió como que regularizar una propiedad. **Director Control** indica que la unidad de medida dice claramente *certificado de permiso de edificación otorgado por la DOM de Cabrero*. **Sr. Pdte.** indica que esa información está, por eso se la van a entregar y tratar de ser lo más minucioso en la información todo lo más que puedan entregar, agrega que tienen esa información y la otra que había pedido concejal González al comienzo también se la van hacer llegar a todos los concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°648 del 05.05.2020).**

META COLECTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL

UNIDAD: DIRECCIÓN DE CONTROL						
Meta Propuesta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Comité PMGM	% Cumplimiento
Dar a conocer la Ley y reglamentación de compras públicas a funcionarios Municipales.	Realizar capacitaciones de la Ley de compras públicas a funcionarios de calidad de Planta, Contrata, Honorarios de la Municipalidad de Cabrero, a lo menos el 20% de cada estamento Municipal.	Control de asistencia Fotografías.	Mayo a Diciembre	100	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta quién evalúa al Control. **Pdta.(S) PMGM** responde que el Comité del PMGM. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 de la DIRECCIÓN DE CONTROL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°649 del 05.05.2020).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO						
Meta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Informar y orientar a algunos alumnos de establecimientos educacionales de la comuna, respecto de temas de tránsito y educación vial.	Con personal municipal u organizaciones externas con experiencia en temas de tránsito, realizar al menos cuatro charlas educativas a cursos de establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero.	- Registro Fotográfico de la actividad. - Firma del Director o Inspector General o quien lo subrogue, del establecimiento educacional, estableciendo la realización de la charla informativa.	Marzo a Diciembre	60	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas (Periodo Marzo) de Permiso de Circulación durante el año.	Enviar, dos cartas de aviso de vencimiento de segundas cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago.	-Planilla de contribuyentes morosos. -Registro de entrega de carta de aviso de vencimiento por parte de la Dirección de Tránsito a la Oficina de Partes.	Marzo a Diciembre	40	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°650 del 05.05.2020).

META COLECTIVA JUZGADO POLICÍA LOCAL

UNIDAD: JUZGADO POLICÍA LOCAL						
Meta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Gestionar de forma más expedita las notificaciones de sentencias, citaciones, órdenes de reclusión nocturna, etc., que realizan por intermedio de Carabineros a través de Correos de Chile. Así también se verán disminuidos los gastos por despachos en correo.	Crear archivo de correos electrónicos de todas las unidades policiales que se puedan obtener, con la finalidad de enviar por este medio los oficios y notificaciones a las diferentes unidades policiales.	Archivo Digital	Marzo a Diciembre	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado.	
Reducir el tiempo cronológico que se ocupa en buscar causas en cada al Registro de Multas de Tránsito de no pago y tener conocimiento de las fechas de despacho al respectivo registro.	Crear archivo digital de todos los partes empadronados enviados al RMT para entregar mayor información al infractor y que no dependa de un solo funcionario.	Archivo Digital	Marzo a Diciembre	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y acreditan el proceso terminado satisfactoriamente.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 del JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°651 del 05.05.2020).

METAS INSTITUCIONAL : COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Meta	Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo Ejecución	% Meta	Evaluación Dirección de Control	% Cumplimiento
Mejorar la información intermunicipal respecto a los procesos más importantes de cada Dirección Municipal.	Entregar información de los procesos más relevantes de cada dirección para compartirlos entre los funcionarios Municipales.	Calendario anual de procesos y nómina con firma de recepción de la entrega.	Mayo a Diciembre	40%	Los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Aumentar la calidad de la atención a los usuarios externos de la Municipalidad y entre los funcionarios Municipales (Honorario, Planta y Contrata).	Realizar una jornada de buenas prácticas que permita entregar herramientas y fortalecer habilidades de usuarios externos al municipio y entre funcionarios municipales.	- Participación de a lo menos 30 funcionarios. - Fotografías. - Lista de asistencia.	Junio a Diciembre	40%	Los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado satisfactoriamente.	

Mejorar la identificación de los funcionarios Municipales por parte de la comunidad al momento de realizar gestiones de atención en el Municipio.	Entregar una credencial identificadora a todo el personal Municipal (Planta, Contrata y Honorarios) que cuente con su nombre completo, departamento al que pertenece y fotografía.	Firma de recepción en la nómina de entrega de la credencial.	Mayo a Diciembre	20%	Los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 del COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°652 del 05.05.2020).

Sr. Pdte. agradece a todos los concejales por esta aprobación que respalda el trabajo de los funcionarios, agradece sin dudas a la Pdta.(S) del Comité PMGM que un año más ha venido también al Concejo hacer la presentación de estas metas y también a Director Control quien con su cargo pone el visto bueno para que estas metas tengan la aprobación legal. **Pdta.(S) Comité PMGM** da las gracias a Sr. Pdte., a señores concejales, a Director Control, a Secretaria Municipal, para ellos cada año proponerse las meras igual es un desafío, porque hay que pensar qué tipo de actividades pueden realizar y la verdad que lo hacen con mucha energía porque saben que cualquier cosa que sea para mejorar la gestión municipal, les va a servir a ellos y a la comunidad.

7. Análisis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a Directora CESFAM Cabrero, Srta. Roxana Montecino y al Director CESFAM Monte Águila, don Julio Lobos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que una vecina le preguntaba muy preocupada por las atenciones dentales porque se le estaba haciendo un tratamiento de frenillos a un chico y ese tratamiento quedó a medias, le decía que le habían sacado dos muelas de arriba y dos muelas de abajo para avanzar con el tratamiento y eso quedó a medias, consulta eso conlleva a un deterioro en el avance del tratamiento o no, cuándo se va a retomar eso o puede estar tranquila la mamá con la suspensión del tratamiento hasta nuevo aviso. **Directora CESFAM Cabrero** responde que la verdad hoy día, salvo las urgencias dentales son las únicas que se están otorgando, todo lo demás está suspendido, respecto a lo que es especialidad que es la ortodoncia y otros, el profesional como tal depende del Servicio de Salud, no es funcionario del Departamento de Salud y han dejado de asistir desde que comenzó esta pandemia, no se han hecho controles de ningún tipo de atención de especialidad, así es que por el momento está todo suspendido, también han estado consultando porque también les preocupa los controles, efectivamente para los tratamientos de ortodoncias se hacen controles bien periódicos los cuales no se han podido realizar, por el momento no tienen una fecha clara de cuándo se va a comenzar nuevamente a otorgar esta prestación, pero por el momento está todo suspendido.

Conc. Figueroa saluda a los directores, señala que solamente quería que ellos expusieran, que informaran de los contagiados, de los que están siendo monitoreados, cuántos exámenes se han hecho, que informen algo así y producto de eso pueden salir muchas preguntas. **Sr. Pdte.** indica que otorgaba la palabra por si hubiera alguna pregunta, si no hay dejan a los directores que puedan mencionar sobre el trabajo que están realizando. **Conc. Figueroa** sugiere que informen cómo va el CESFAM de Cabrero, tanto el de Monte Águila, si es que han tenido algún inconveniente, eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema. **Conc. Sepúlveda** señala que su preocupación que trae desde cuándo comenzó esto, es saber cómo van con las compras, que les vayan informando, porque como lo dijo la otra vez la intención de comprar mascarillas, de comprar protección, son muchas, pero lo que está llegando, no es lo mismo lo que quieren comprar, eso le tiene preocupado, le gustaría que los directores informaran, porque de repente se enteran por otros medios, donde dicen que en el CESFAM de Monte Águila están faltando cosas, pero no es la realidad a lo mejor, le gustaría escucharlo de parte de los directores qué se está comprando o qué ha ido llegando paulatinamente, pero cree que sería mejor en este concejo escucharlo de parte de los directores, como están, en que están más débiles, porque de repente escuchan a vecinos que fueron al CESFAM y los funcionarios se quejaron que están quedando sin insumos, pero no es el medio que él se entere, cree que los directores debieran informar para quedar con mayor tranquilidad e informarles a los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que esa es una pregunta importante. **Conc. Riquelme** señala que le preocupan los conceptos de mejorados, restaurados, dados de alta, porque todavía esto está en estudio, entonces le preocupa mucho la relajación que se está dando en todos estos procesos con los resultados que tienen en estos momentos de la reactivación más que nada, ya que han aparecido muchos casos, le preocupa bastante eso, porque no se tiene claro si efectivamente a las personas que dieron de alta, que ya dejó ser activo, que sería pasivo, le preocupa esa parte porque tiene entendido que hay 17 casos y 8 ya dados de alta, porque tampoco saben si efectivamente tienen una inmunidad, si quedan con defensas, si no va hacer atacado de nuevo, entonces esa misma persona se puede relajar, eso le preocupa bastante. **Sr. Pdte.** indica que esa es otra pregunta igual con respecto a los dados de alta. **Conc. Riquelme** señala que esa es una pregunta complicada y cree que también es difícil que la contesten porque hay montones de teorías, ahora, como todo medicamento y esto lo saben los que trabajan en salud, todo procedimiento, toda operación, toda intervención se hace por un bien mejor, para poder solucionar un problema, pero se pueden encontrar con un efecto secundario que no es el deseable, es indeseable y se preocupa también por las teorías de repente, ya que costó tanto implementar lo que significa la mascarilla, la verdad que una mascarilla molesta, no se la ponen porque les gusta, porque se quieren tapar la cara, por empezar las damas ni siquiera están mostrando su belleza por la mascarilla y los hombres si quieren no se afeitan y además les sirve la mascarilla, pero también tiene efecto que son indeseables que es lo que no quieren, pero le gusta insistir en esto y efectivamente como todo medicamento van a tener una reacción que no les gusta y que no les agrada, pero tiene un bien superior que es justamente evitar la infección, son dos cosas las que le preocupan, esos conceptos y el resaltar e insistir, capaz que le pongan de sobre nombre mascarilla porque es fanático de la mascarilla y la verdad que sirve y mucho, ha

tenido muchos problemas con la gente ya que transita muy poco por la calle porque tiene que cuidarse, pero tiene cumplir con su deber, con su compromiso como concejal, ha suprimido algunas actividades, pero cada vez que sale no se puede quedarse tranquilo y se ha encontrado que hasta en negocios están sin mascarilla, se ponen la mascarilla cuando van atender a una persona, incluso hay gente que está atendiendo el negocio sin mascarilla, como ha visto negocios y va a dar públicamente el nombre de un negocio para que quede en acta, don Luis Rocha, tiene un sistema excelente de atención y de seguridad para los clientes y ha estado conversando mucho con él porque es un dirigente y lo felicita, lo hace público porque efectivamente tiene demarcado con círculos y vigila. **Sr. Pdte.** agradece las felicitaciones, ojalá todos los comerciantes trabajaran de la misma forma, agrega que tienen dos preguntas más, con respecto a los recuperados y también el uso de la mascarilla, se suma la pregunta del concejal Sepúlveda con respecto a los insumos, que hay reclamos de parte de algunos funcionarios que no tienen su elemento de protección, eso igual es preocupante y lo que dice concejal Figueroa con respecto al hacer una análisis más abierto de cómo están enfrentando la emergencia sanitaria, a continuación cede la palabra a los directores. **Directora CESFAM Cabrero** indica que con respecto a los EPP, se han comprado bastantes elementos de protección personal, sin embargo lo que ha estado demorando es la entrega de estos, hoy día tienen mascarillas por ejemplo que son las que más se utilizan aseguradas por lo menos para dos, tres semanas más de funcionamiento con el aumento de las prestaciones que hoy día también han realizado y lo que tiene que llegar son 45 mil nuevas mascarillas quirúrgicas y 1.200 N95, además de esto se siguen también comprando, pero esta compra ya está realizada, están solamente esperando que llegue, también es verdad que han estado llegando de manera paulatina, por lo tanto esta misma semana podría llegar parte de esas 45 mil y aparte de eso el servicio también está entregando de manera regular más elementos de protección personal, por lo tanto, hoy día no es que tengan una necesidad de mascarillas porque no existan, sino que están haciendo un buen uso de estas, por lo tanto se está regulando de manera muy estricta la entrega de las mascarillas, no tienen en ninguna parte por ejemplo cajas de mascarillas para que los funcionarios puedan utilizarlas a destajo, pero eso no quiere decir que no hayan, solo que se está regulando de manera estricta la entrega de éstas para todos los funcionarios, así es que con respecto a los EPP, sí tienen, pero están llegando de manera paulatina, batas por ejemplo también tienen aseguradas que son 1.200 éstas se usan solamente para tratar a los pacientes con COVID o para tomar examen, por lo tanto, 1.200 es un muy buen número, eso es respecto a los EPP, no sabe si tienen alguna duda más con respecto a eso. **Sr. Pdte.** indica que es importante lo que dice la Directora, que los EPP están restringidos, pero están, eso es importante mencionarlo, sabe que no es el momento para poder decir de donde proviene esa información, pero después del Concejo sería importante tener más datos para poder llegar a los funcionarios con la tranquilidad que ellos requieren, con la información oportuna porque si esto se viraliza o si esto se empieza a generar al interior de los CESFAM también no va hacer bueno porque cada funcionario debe comprender que hoy día están sujetos a un protocolo también de trabajo al interior de los CESFAM, eso es importante que lo sepan, entonces cuando haya algún funcionario que a lo mejor, esté incómodo como está trabajando, el funcionario tiene que tener confianza con su Directora, con su Director, sea en Cabrero o en Monte Águila, o con su autoridad para buscar la forma que esté tranquilo, eso es importante decirlo porque tanto el Director del CESFAM de Monte Águila y la Directora del CESFAM de Cabrero tienen buena comunicación con sus funcionarios, entonces ellos al minuto no lo han llamado para decirle Alcalde sabe que tenemos un problema porque no hay stock, porque no tenemos como entregar mascarillas, eso hasta el momento no ha pasado, porque quienes tengan que usarla hoy día la tienen garantizada, para que sepan eso. **Director CESFAM Monte Águila** señala que con respecto a los EPP en cada uno de los establecimientos hay una encargada de los EPP, de los elementos de protección personal y que semanalmente es enviado a nivel comunal y son nuevamente reemplazados los insumos que se fueron gastando, así es que ese stock que hay semanalmente está siendo nuevamente cambiado, en ambos establecimientos de esa forma se está trabajando, agrega que con respecto a la situación epidemiológica de los casos de nuestra comuna, cada una de las encargadas de epidemiología tanto de Cabrero, como de Monte Águila, a la fecha de ayer a las 17:00 horas, 155 exámenes PCR tomados, de los cuales 124 en SAR y en SUR 29 y 2 particulares, de ellos como ya hay conocimiento de concejales, 17 han sido positivos al COVID-19, de los cuales de esos 17 actualmente 8 han sido dados de alta y en vigilancia epidemiológica, actualmente hay 22 y 17 en controles que respectivamente se van realizando, el control, es visto en forma periódica con médico y enfermera de epidemiología que conversan, ya sea vía telefónica o presencial con el paciente que es portador y también se genera una situación de ayuda en la parte de salud mental con el referente respectivo que da el Servicio de Salud Biobío o con el apoyo de los psicólogos a nivel local, siempre y cuando el paciente lo requiera y lo quiera utilizar, eso es la parte epidemiológica que actualmente tienen, en exámenes, los que hay positivos, los que han sido dados de alta. **Directora CESFAM Cabrero** señala que para que un paciente sea dado de alta es visitado tanto por la enfermera, como por el médico, se hace la visita domiciliaria, la evaluación médica, para que pueda darse de alta un paciente, de lo contrario no se otorga y como bien decía Director CESFAM Monte Águila, también se hace un seguimiento telefónico periódico a todos los pacientes que están en cuarentena, así es que *¿cuándo se considera un paciente dado de alta?* Transcurridos 14 días desde que el paciente presentó por última vez síntomas, o sea estuvo 14 días o menos quizás con síntomas, el último día desde ahí en adelante se cuentan 14 días para que pueda ser dado de alta, obviamente resguardando que efectivamente no exista o que no haya reaparecido ninguna nueva sintomatología en el paciente, efectivamente la inmunidad es algo que hoy día nadie puede asegurar para ningún paciente dado de alta, porque este virus todavía está en estudio, no saben cómo se va a comportar un paciente que ya tuvo COVID positivo más adelante, así es que en ese sentido tampoco se trata de dar ningún tipo de tranquilidad, ni de asegurarle al paciente que no le va a volver a ocurrir nada, así es que esperan que efectivamente se tome conciencia en los pacientes que han sido dados de alta que tienen que seguirse cuidando como todo el resto de la población. **Conc. San Martín** señala que muchas personas consultan, después que el alcalde y directora CESFAM Cabrero da los informes que aprovecha de felicitar ese tremendo espacio que los mantiene informados a todos, le preguntan si es que les tomaron la segunda muestra o el segundo examen, eso a que apunta. **Directora CESFAM Cabrero** responde que todas las personas piensan o quizás desean que cuando un paciente es dado de alta debieran tomarse nuevamente la PCR, eso hoy día no está indicado y en muy pocos casos que son aleatorios se ha tomado

nuevamente el examen, pero no es una indicación de la autoridad sanitaria, quizás hoy día no, a lo mejor en una semana más van a estar hablando que sí es una indicación, pero por lo pronto no necesitan el examen para ser dados de alta.

Conc. Riquelme señala que quizás todavía hay más o menos un 25% a un 30% de pacientes que son asintomáticos que se les toma mucha veces por el contacto y se encuentran que no tienen ninguna sintomatología, no la tuvo, ni la va a tener, entonces hay no habría un alta de acuerdo a eso, porque resulta que habría un examen y con un examen no bastaría, porque ni siquiera tiene síntomas, porque hay casos y se está dando mucho, ellos mismos pueden estar ahí y pueden ser asintomáticos, no sienten nada e incluso la sintomatología esta diversa, aparecen hasta problemas dermatológicos ahora, entonces eso le preocupa también, por el hecho del alta de la persona que efectivamente cree que ahí implementan un segundo examen al asintomático, porque por ser asintomático le hicieron el examen y salió positivo, pero no sintió nunca nada, consulta cuando le dan el alta al asintomático.

Directora CESFAM Cabrero responde que los asintomáticos se consideraron o se incorporaron recientemente, entonces considerando todos los días que deben estar en cuarentena, aún no existen indicaciones para el alta de los asintomáticos y por lo menos en la comuna no hay ninguno y en relación a eso también es que se van modificando las indicaciones, hoy día efectivamente los contactos estrechos que están asintomáticos también son sujetos de podertomarles el examen, hace una semana atrás no, si la persona no tenía síntomas aunque hubiese sido un contacto estrecho de un paciente positivo no se le podía tomar el examen, esto de los asintomáticos es nuevo con respecto a las indicaciones y acá en Cabrero por lo menos no hay ningún caso, en la medida que se presenten también seguramente van apareciendo estas indicaciones de como entregarle el alta a estos pacientes.

Conc. González consulta si tienen algún registro de personas que estén en cuarentena preventiva en la comuna.

Directora CESFAM Cabrero responde que sí, todos los contactos de los pacientes positivos, los contactos estrechos tienen indicación obligatoria de cuarentena.

Conc. González consulta que a cuánto asciende ese número.

Directora CESFAM Cabrero responde que tendría que preguntar para no dar un número que no es exacto, pero en promedio cada paciente tiene de tres a cuatro pacientes estrechos que son del grupo familiar, tienen en este momento 9 positivos por lo menos deberían haber 30 personas con cuarentena preventiva a todos ellos también se les vigila que esta cuarentena se cumpla, no es solo con los pacientes positivos, es con todos los que tengan indicación de cuarentena.

Conc. San Martín señala que con respecto a las vacunas lo habían conversado la semana pasada de que había una segunda dosis para los menores, consulta qué pasa con los crónicos que todavía no son vacunados, cuándo van a poder estar disponibles esas vacunas.

Director CESFAM Monte Águila responde que con respecto a pacientes crónicos, no debería en la comuna quedar ningún paciente crónico sin vacunar, porque a la fecha del día de ayer, en el informe la comuna tiene un 103% de crónicos vacunados, por lo tanto, no deberían quedar, a excepción que hayan sido crónicos externos que hayan llegado al sistema y no hayan sido vacunados, pero esa es la información estadística que manejan al día de ayer que tienen un 103% de crónicos vacunados contra la influenza.

Conc. San Martín señala que justamente cuando salió lo llamó una señora que había ido al CESFAM de Cabrero y le dijeron que no la podían vacunar porque no habían llegado.

Directora CESFAM Cabrero indica que la campaña de vacunación debiera terminar ahora a mediados de mayo, todavía están a la espera de la última remesa que ya sería para terminar de vacunar a todos esos crónicos que hayan podido quedar pendientes, como bien dice Director CESFAM Monte Águila, hoy día les aparece que tienen a más del 100% de los crónicos vacunados porque cuando empezó esta emergencia sanitaria llegaron muchos pacientes de afuera, de Santiago, de Los Ángeles que también son pacientes crónicos y a los cuales tuvieron que vacunar porque no se les podía negar la vacuna y eso hizo que se retrasara la vacunación de algunos pacientes inscritos en la comuna, por eso todavía quedan crónicos dando vuelta, pero tiene que llegar la última remesa de vacunas y con esodeberían completar la vacunación de los crónicos que puedan aun faltar.

Conc. San Martín consulta, eso cuándo más menos sería.

Directora CESFAM Cabrero responde que cree que a fines de esta semana o la próxima a más tardar deberían llegar, lo que sí está asegurado la primera y la segunda dosis de los niños.

Conc. San Martín consulta y los camioneros.

Director CESFAM Monte Águila responde que se están vacunando actualmente.

Directora CESFAM Cabrero indica que a ellos no les queda solo tienen que esperar esta remesa.

Conc. San Martín consulta si en Cabrero quedan vacunas.

Directora CESFAM Cabrero responde que no queda para nadie, solo para los niños.

Director CESFAM Monte Águila indica que a ellos les quedan 80 dosis y esas están destinadas para la segunda dosis de los niños y actualmente los camioneros y también para las personas que recolectan la basura que también están contempladas y a nivel comunal un 93% de cobertura de vacunación, lo cual es un éxito a nivel comunal ya que es efectivo sobre el 90%.

Conc. San Martín recuerda que la gente antes no se iba a vacunar y sobraban vacunas.

Conc. Figueroa señala que quiere volver atrás, como estaban con el COVID, Director CESFAM Monte Águila, informa que hay 155 hoy día exámenes PCR, consulta eso hace un mes, cinco días, ayer.

Director CESFAM Monte Águila responde que al día de ayer a las 17:00 horas.

Conc. Figueroa consulta, pero esos resultados la otra vez informaron que se demoraban una semana, 10 días, estos 155 fueron tomados hace poco, en cuanto tiempo o en el tiempo que va transcurriendo la materia.

Director CESFAM Monte Águila responde que esos 155 es de momento en que se empezó a realizar exámenes a nivel de la comuna.

Conc. Figueroa consulta a fines de marzo, una cosa así.

Director CESFAM Monte Águila responde que exactamente y los resultados por supuesto al principio demoraban porque iban al Servicio de Concepción, otros a Santiago, pero cuando ya tienen el análisis del PCR a nivel del Complejo Hospitalario Víctor Ríos Ruiz, eso se está demorando entre 12 y 24 horas y del dato que dio de los 155 actualmente 2 tienen en espera que en transcurso de hoy día tendrán el resultado.

Conc. Figueroa señala que por ahí apuntaba justamente, porque como estaban a la espera de resultados, si son dos el porcentaje es bien mínimo, es una buena noticia esa, consulta y esos exámenes rápidos que estaban haciendo, esos se están haciendo también.

Director CESFAM Monte Águila responde que sí, también están realizando test rápido, pero se están dedicando a los profesionales, al trabajo que están realizando en el SUR y en el SAR, el cual se le está haciendo toma de exámenes al personal por el momento.

Directora CESFAM Cabrero señala que hoy día como bien dice Director CESFAM Monte Águila los exámenes están llegando con mayor prontitud, hacen tres, cuatro semanas atrás podían demorarse tres a cuatro días, como hoy día llegan de manera inmediata y como bien señaló concejal Riquelme, hoy día se presentan o se pueden presentar varios pacientes que son asintomáticos, entonces cuál es la idea, es que si hubiese un funcionario trabajando hoy día y que no presenta síntomas es muy importante detectarlo de

manera oportuna porque están en contacto directo con las personas, por lo tanto, que hubiese hoy día un profesional contagiado asintomático es súper riesgoso para la población y para todos ellos porque podría eso producir un brote eventualmente, entonces cuál es la idea, es que a los turnos cada dos semanas se les pueda aplicar este test en caso en que aparezcan estos anticuerpos en los profesionales, que no han presentado ningún tipo de síntomas, porque hoy día si una persona presenta cualquier tipo de síntomas relacionado con el COVID se le toma de manera inmediata el examen correspondiente ala PCR, hoy día ese es el criterio que se está utilizando, llegaron la semana pasada los test rápidos, pero también podría modificarse este criterio de inclusión para aplicar el test rápido, no sabe si se explica. **Conc. Figueroa** señala que está claro, porque eso lo habían solicitado en Concejo que especialmente los que están más propensos ahí, que ojalá estuvieran siendo monitoreados constantemente con este test rápido, justamente para lo que dice Directora CESFAM Cabrero, primero que todo proteger a los funcionarios y también que no sean una fuente contaminadora, deduciendo el trabajo de los directores y el informe que han hecho, cree que la comuna ha resistido bien, tener 17 personas y hoy día solamente 8 personas contagiadas el porcentaje es bien bajo en relación a otras comunas, especialmente zonas costeras, veía ayer que Talcahuano subió mucho su curva, solamente les sigue instando a seguir por esta misma senda, protegiendo a los funcionarios y atendiendo a los usuarios de la mejor forma posible y que no les gane esta guerra que hoy día están realizando. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente los test rápidos van a servir demasiado a los funcionarios, también hay protocolos de uso de este test rápido, no es llegar y realizárselo a cualquiera hay un protocolo que viene también de la mano con la compra de este test rápido, agradece a Directora CESFAM Cabrero y a Director CESFAM Monte Águila por venir al Concejo Municipal, les desea el mayor de los éxitos, les dice que hay que seguir trabajando ya que lo han hecho muy bien hasta el día de hoy, se valora demasiado el trabajo de ellos y sin duda el de los funcionarios, en nombre del Alcalde y de los concejales se envía un saludo a todos los funcionarios, les desea que tengan un buen día. **Conc. San Martín** señala que la verdad se quiere adherir a las palabras de Sr. Pdte., la verdad que los sigue constantemente cuando hacen los informativos con el Alcalde, cree que han hecho un trabajo muy bueno los dos directores, tanto de CESFAM de Monte Águila como de Cabrero y esa es la percepción que tiene la gente, en nombre de los vecinos que se lo han dicho le manifiesta esas felicitaciones.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

8. Entrega de Informe Final de Investigación Especial N°624/2019 de la Contraloría Regional del Biobío.

Sr. Pdte. indica que se encuentra presente directo de Control por si hay consultas, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta cuales son las medidas que se están tomando en relación a las observaciones realizadas por la Contraloría. **Director Control** responde que como bien sabe concejal todo informe de Contraloría tiene una conclusión y dentro de las conclusiones van indicando los procedimientos que tienen que tener y los procedimientos que van adoptar y que ellos también tienen que validar, efectivamente están tomando los procedimientos en relación a como lo que la Contraloría les está informando y que tiene relación con un sistema que maneja el Control, donde la Contraloría solicita referente al informe donde da un plazo de 60 días para ir informando lo que ellos mismos observan, entonces las medidas se están tomando, tienen 60 días en la mayoría de las cosas y se está haciendo. **Sr. Pdte.** indica que tienen 60 días de plazo para poder responder. **Conc. Figueroa** señala que le costó realmente incluso terminar de leer todo el informe, porque de repente se perdía en lo que la Contraloría observó, en nombres, en números, en depósitos bancarios, quiere proponer que hagan una Sesión Extraordinaria en relación a este informe, donde el asesor jurídico del municipio, no sabe si tienen, les pudiera aclarar un poco más técnicamente el informe de Contraloría, porque no lo entiende, no sabe si el resto de los concejales lo entiende, pero él no lo entendió y lo leyó como dos veces, comparte lo que dice Director Control que la Contraloría pide información, que hay plazos, pero a él en lo personal, no sabe si lo comparten los concejales, pero le hubiera gustado para una Sesión Extraordinaria dejar este informe de la Contraloría. **Sr. Pdte.** manifiesta que la verdad no tiene ningún problema en que lo puedan solicitar y que puedan reunirse con lo complejo que es reunirse hoy día, para una sesión en donde hoy día está el papel, la respuesta de la Contraloría está aquí en el papel, si bien es cierto la interpretación a lo mejor en algunos puntos no se puede comprender, pero a lo mejor los puntos que no comprende los podría realizar a través de un escrito, por ejemplo, que le puedan responder a través de un escrito, porque son puntos no más, no cree que todo el informe no lo comprenda, tienen que ser algunos puntos, de cifras y de cosas que no se pueden determinar y que es normal y que a todos les pasa, entonces que a lo mejor concejal pudiera hacer un escrito por Oficina de Partes y que le puedan responder, sería mucho mejor que reunirse en un concejo ampliado por la dificultad que es reunirse hoy día, porque el informe está acá y las conclusiones también están, entonces lo que quiere decir también es que tienen que tener tranquilidad porque hoy día la Contraloría está diciendo las observaciones que tienen que subsanar, la información que no se logró entregar hay que entregarla y eso es lo que están haciendo y tienen 60 días de plazo, pero ellos están muy tranquilos con esto, aquí no hay nada que les preocupe, solamente los tiempos que se tienen que cumplir para que la información pueda llegar, pero no hay nada, quiere dejarlo claro, no hay nada que les preocupe, la Contraloría no ha dicho nada que le pueda generar un problema mayor a este Alcalde o a los funcionarios municipales, son temas administrativos que no se han logrado entregar y eso es lo que deben hacer ahora en estos 60 días, se habla por ejemplo de la funcionaria Ethilly Montes que es la Arquitecta de la SECPLAN y que todos ellos conocen y que ha trabajado desde que el Alcalde llegó a este municipio, por lo tanto, no hay ninguna preocupación, ninguna, porque es una funcionaria, es como que estuvieran cuestionando a Director Control o a la Secretaria Municipal, son funcionarios del municipio, que efectuaron un trabajo, qué es lo que tienen que hacer ahora en estos 60 días, entregar la información, está el caso de Rodrigo Daroch que presentó un servicio también para el Departamento de Educación, hay que entregar la información y la información está, hay que entregarla, está el tema del Jardín que hay que justificar, le parece que son como \$100.000.- que hay que justificarlos y no recuerda otro tema, pero son temas que necesitan ser respaldados, entonces quiere dar tranquilidad. **Conc. Figueroa** señala que por eso entonces que hagan la sesión, no sabe

cuándo, en un mes más, que pongan una fecha por las conclusiones, agrega que está bien, pero le gustaría saber lo que pide la Contraloría, lo que Pdte. va a tomar porque aquí hay sugerencias, hay hartas cosas, entonces lo que hizo el Pdte., en este caso el Alcalde, qué medidas tomó, entonces esas conclusiones le gustaría algún día saberlas, puede ser en un mes, en dos meses, el tiempo que estime conveniente, por eso pide una Sesión Extraordinaria, pero si no se puede, bueno, y si concejales apoyan, él hace la observación. **Sr. Pdte.** indica que sí se puede, no es que no se pueda hacer una Sesión Extraordinaria, pero vuelve a insistir, que el momento que están viviendo es complejo hacer más reuniones de las normales, el informe está acá, entonces lo que hay que hacer ahora es enviar la información y en eso están como Municipalidad, van a enviar la información y de ahí vendrá la respuesta final y de eso sacaran un análisis, pero hoy día a lo mejor reunirse para esto, a lo mejor, no amerita la reunión porque están recién en la entrega de la información, entonces si hay dudas puntuales sería bueno que concejal las pudiera hacer por escrito para responderle por escrito también y que además le quede un respaldo por escrito, pero el hacer un análisis de esto es un poquito complejo porque no van a poder responder por ejemplo algunas cosas que están en proceso ellos de responder a la Contraloría, no sabe si concejal lo entiende. **Conc. Figueroa** señala que por eso pide en un mes más, en dos meses más, no está diciendo que sea mañana, a lo mejor una vez que pase toda esta cosa de la pandemia también. **Sr. Pdte.** manifiesta que esperen la respuesta, también van a estar informando esto, esto está hace bastante tiempo, la Contraloría vino al Municipio, habló con los funcionarios, hizo todo su trabajo, habló con él, habló con todos y la tranquilidad que tienen es que estas cosas son normales que ocurran y por supuesto la información de pronto, no del todo está y eso puede haber generado esta falta de información, entonces lo que deben hacer ahora es entregar la información que faltó y para eso los directores y el Director Control están trabajando para entregar esta información. **Conc. Riquelme** señala que se hizo alguna presentación de algunas dudas de la Contraloría que le corresponde como fiscalizadores, después de bastante tiempo, de haber venido incluso a constituirse aquí en la Municipalidad, hizo todas las investigaciones y bueno además la Municipalidad los hizo participe a ellos de las conclusiones y de lo que hay que subsanar y de lo que hay que cambiar, de lo que hay que entregar de lo que quedó pendiente, cree que el transcurso van bien y la verdad que también le preocupa hacer sesiones más de lo que corresponde por el riesgo que corren y como hay un tiempo de plazo para entregar los documentos, cree que después seguirá informando el Sr. Pdte. él lo ve así, el documento es verdad que es difícil entenderlo, pero después de dos, tres veces se logra entender, lo entendió después de dos veces porque hay dudas, hay partes que hay que resaltar, no son de leyes, pero igual con el transcurso del tiempo empiezan a entender algunas cosas y cree que el transcurso así como van las cosas en cuanto a los trámites van bien, están claros, tienen el documento para poder analizarlo y retomarlos cuantas veces quieran, si no lo pueden entender. **Conc. Arrué** señala que cree que no amerita una reunión de Concejo, porque está en el proceso de responder a lo que dictó la Contraloría y como está ese plazo de 60 días para responder, una vez que ya esté zanjado, cree que pueden enviar una carta, un oficio para que le respondan cual es el resultado de eso y la Municipalidad lo tendrá que responder, pero no hacer una reunión de Concejo, además que tienen que evitar de reunirse lo más posible, pero hay que esperar la respuesta que se va a dar y el resultado que se va a tener. **Conc. González** señala que la verdad que no se lo toma tan a ligera esto, porque hay observaciones complejas, eso es por una parte, cree que es válida la inquietud de concejal Figueroa de querer discutir la respuesta o de cómo se van a subsanar estas observaciones realizadas por la Contraloría, agrega que en relación a la contratación de don Fernando Yáñez para realizar talleres de música o creación de música y radio escolar en el Sector El Progreso, Enrique Zañartu Prieto, escuela El Paraíso, Saltos del Laja, correspondiente a los meses de enero y febrero cuando los alumnos están de vacaciones, los establecimientos están cerrados y los directores quienes son los encargados de evaluar el trabajo de este funcionario, hace una observación la Contraloría, no sabe en qué va eso o cual será la justificación porque por ahí estuvo leyendo que estaba planificando, pero para lo que a él se le contrata es para realizar talleres y se le está pagando por realizar los talleres en esos meses, consulta en relación a esa observación que hace la Contraloría, se avanzado en algo o aún es prematuro abordar esa observación. **Director Control** señala que no quería hablar mucho, pero va hablar, lo primero no tiene sentido hacer una Sesión Extraordinaria por este tema, porque es un proceso que todavía no ha terminado, lo que dice concejal González efectivamente están avanzando en eso y le van a responder a la Contraloría como corresponde, después de los 60 días de plazo, es la Contraloría quien después tiene que determinar la cantidad de plazo en que va a dar una respuesta y si pasara más allá van los juicios y todo ese tema y si no se termina ahí, entonces analizar esto, como Control lo dice, no tiene mucho sentido porque está como en proceso, este es un informe final, pero hay harta cancha todavía para adelante, analizar estos temas no tiene sentido, lo único que quiere dejar claro y quiere dejar tranquilos a concejales que el municipio ha estado tomando todas las medidas en estos momentos para dar respuesta a la Contraloría que es el ente fiscalizador, quien los fiscaliza, están respondiendo, como deben saber él es el anexo con ellos así es que esto está tratando de hacerlo antes de los 60 días, porque la autoridad máxima siempre les dice que no anden a última hora y los quiere dejar tranquilo a concejales que se están haciendo las cosas y es Contraloría quien va a decir si está bien o mal, ni siquiera él o un Abogado puede decir si está bien o mal, así es que no tiene sentido hacer un análisis de esto ahora. **Conc. Sepúlveda** señala que Sr. Pdte. hizo mención que había dado respuesta, pero en el papel de Contraloría dice que fue el Alcalde Subrogante. **Director Control** manifiesta que da lo mismo. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que para que se le aclare porque dice que había dado respuesta y acá sale como Alcalde Subrogante. **Secretaría Municipal** aclara que en estricto rigor lo que se está hablando es del cargo del Alcalde, sea él o el Alcalde Subrogante, es el Alcalde quien da la respuesta, por lo tanto, no es Mario Gierke, ni Juan Sanhueza, es el Alcalde, la figura del Alcalde. **Conc. Sepúlveda** señala que solo es para aclarar sus dudas por eso lo preguntaba. **Conc. Figueroa** señala que para cerrar el caso en lo personal, si no se pueden hacer reuniones, entonces su función nunca va hacer la que la Ley le permite, porque de la única forma como puede saber, es haciendo reuniones, lo que se converse en la calle, en el pasillo, en la oficina, no le sirve, le sirve lo que se converse aquí y lamenta que concejales tengan todo claro en esta situación, pero seguiría insistiendo que esto amerita un poco más, de una simple explicación o de un análisis más profundo una vez que ya respondan a las aclaraciones que la Contraloría les pide. **Sr. Pdte.** indica que lo que están haciendo para que concejal Figueroa no quede con la sensación que efectivamente no se le está entregando la información, le da una opción que también es una buena opción de hacer las

preguntas que estime conveniente a través de un escrito y se le va a responder, a través, del mismo medio y lo va a tener en un escrito, se le está dando la opción, no es que aquí se le esté ocultando información porque está todo aquí, si a lo mejor concejal tuviera un Abogado o cualquier concejal lo tuviera, rápidamente el Abogado lo va a interpretar y lo va a entender, no se está ocultando nada, ni tampoco se quiere evitar tocar el tema, al contrario este es un tema que ya está abierto a todos, porque todos tienen la copia y aquí está la transparencia del documento, esto dice que aquí no se oculta información en absoluto, lo que quieren es poder avanzar en el proceso de entrega de información, porque esto también les preocupa, si no es una cosa que digan que están súper relajados, no, están tranquilos, sí, porque aquí nunca han hecho absolutamente nada que no tenga que ver con lo que la Ley establece y si a lo mejor han hecho algo de forma involuntaria tendrán que demostrar cómo se hicieron las cosas y la Contraloría tendrá que determinar, pero aquí nada se está haciendo mal, agrega que concejal González pregunta de Fernando Yáñez, no sabe si conocen a Fernando Yáñez, es un payador, un cantautor, un hombre que vino a entregar un apoyo importante a la comuna, trabajó enero y febrero, hay que justificar lo que hizo en enero y febrero y si la Contraloría dice que no estuvo apegado a lo que es su contrato, bueno, tendrán que buscar la forma de enmendar aquello y si hay que responder, él va hacer el que va a responder, pero aquí no hay nada que les preocupe hoy día de decir a lo mejor contratos falsos, funcionarios que nunca existieron, porque ha escuchado en algunos vecinos que hablaban sobre este informe que al parecer al interior del municipio existirían personas que no estaban contratadas y que efectivamente se les estaba cancelando y eso se lo ha dicho a todos que eso nunca va a pasar mientras él sea Alcalde, todos los nombres que hoy día están acá en cuestión son personas que han prestado o que prestan aún servicios en la Ilustre Municipalidad de Cabrero y si no se hizo de forma de acuerdo a lo administrativo tendrán que enmendar aquello, pero también quiere entregar una tranquilidad a concejales con respecto aquello, están trabajando para eso y si hay alguna duda, vuelve a insistir, concejal tiene todo el derecho de poder consultarlo a través de Oficina de Partes, para que se le pueda responder de la misma forma, pero también hay que escuchar a los funcionarios porque Control por ejemplo es el Director y establece que no tiene sentido reunirse hoy día sabiendo que esto está todavía en un proceso de cierre, todavía no se termina, están recopilando información para poder entregársela a la Contraloría y ellos van a determinar finalmente el veredicto de esto, entonces piensa que la reunión clave tendría que ser cuando ya esto finalice, ahí cree que sí amerita que se puedan reunir y que con mucha transparencia puedan decir, esto no se hizo bien, esto hay que hacerlo de esta forma, la Contraloría ha establecido esto, pero hoy día lo que está es esto, que es el informe final para poder ahora entregar la respuesta, para dar tranquilidad también a concejal que aquí en ningún momento se quiere evitar el conversar de este tema, vuelve a insistir, porque el tema está aquí, distinto sería que no tuvieran esto, tienen el informe y además de la Contraloría, a continuación agradece a Director Control que haya estado en el Concejo, da por agotado el tema.

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que se trata de un caso de ayuda a una persona que vive en calle Las Heras N°14, ahora que se aproxima el invierno tienen una falta, el dueño de casa está trabajando de forma ocasional y ahora durante esta pandemia no ha trabajado mucho, en el techo tiene la falta de siete planchas de zinc y algunas maderas de 2x4 para poder cambiarla porque con la lluvia se le pudrieron los palos, indica que la persona se llama José Beltrán.
- ✓ **Conc. González** señala que la Sra. María Gutiérrez solicita apoyo con retroexcavadora para emparejar su sitio en calle Arturo Prat N°107 de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Conc. González** señala que hay una duda en relación a los cultos religiosos, consulta si están suspendidos o si se pueden realizar apegándose a la normativa de la última Ordenanza Municipal, reuniéndose no con más de 10 personas. **Sr. Pdte.** responde que si hay algún culto que se esté realizando hay que denunciar para poder fiscalizar. **Conc. González** consulta, están suspendidos entonces, independiente que sean con 10 personas. **Sr. Pdte.** responde que en un hogar una familia se puede reunir, pero ya algo más masivo no corresponde.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que ayer cuando se habla de marcha blanca, cuando aprobaron la Ordenanza preguntaron si es que iba haber una marcha blanca y en ese momento Sr. Pdte. responde que no y ayer salen diciendo que había habido una marcha blanca, que de hoy día en adelante se partía. **Sr. Pdte.** indica que la marcha blanca siempre es una forma de decir, ya la gente en su totalidad comprende el uso obligatorio de la mascarilla, pero si la fiscalización se realizó desde el primer minuto, lo que pasa que son formas también de comunicar porque hoy día la gente ha tomado conciencia, si ha tomado conciencia, pero se genera incomodidad cuando se tienen que enfrentar a alguien que ande sin mascarilla, si bien es cierto al salir a la calle se ve mucha gente con mascarilla, pero de pronto se ve a una persona sin mascarilla y también eso genera una incomodidad, porque no es la autoridad para ir a llamar la atención, lo puede hacer, pero se puede llevar un mal rato gratis, entonces para eso está Carabineros, están los funcionarios y lo que se habla de la marcha blanca es como cualquier proceso, las marchas blancas no es que no tengan fiscalización y que no tengan multas.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que, lo que es furgones escolares no se le ha pagado, consulta a Sr. Pdte. si tenía conocimiento de eso. **Sr. Pdte.** responde que no, va a ver eso. **Conc. Sepúlveda** señala que no le han pagado ningún mes y Sr. Pdte. en el concejo anterior dijo que no se iba a dejar de pagar. **Sr. Pdte.** indica que la primera instrucción que le dio al Director Comunal, fue que hicieran los esfuerzos de ayudar en todo lo que más pudieran, de acuerdo a lo que establece la Ley por supuesto, se hizo una consulta a la Contraloría y la Contraloría establece que el pago se puede realizar, por lo tanto, lo que va averiguar qué es lo que pasó con respecto a eso.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que una vecina, Marta Toloza, le comenta que a quién debería dirigirse ya que ella está cerquita del CESFAM, al lado hay un sitio vacío y al lado hay una familia con muchos perros, hay poca preocupación de hacer una limpieza y el mal olor igual le molesta y está muy cerca del CESFAM, consulta a quién debería hacerle el reclamo en estos momentos ya que no está funcionando al cien por ciento el municipio, a lo mejor a Seguridad Ciudadana, para que haga una revisión o se le tendría que enviar una carta a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno que hiciera una carta y se la enviara, con el equipo de Seguridad pueden trabajar, al igual con la Clínica Veterinaria que igual sigue trabajando.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que tiene a un paciente de Estero Los Sapos, don Rolando Paredes, lo llamó un amigo que ayuda mucho a esta persona, se contactó con la señora que se llama Marta Pailaqueo, no es un problema médico, el hijo hablaba con él por problemas médicos, pero la señora pide dos ayudas, esto lo trató acá en la parte social que fue el vaciamiento de la fosa séptica; además don Rolando Paredes está con una enfermedad, un cáncer terminal, habló con el hijo que se llama Jaime Paredes, incluso a la señora le ofreció la posibilidad de un catre, pero no están preocupados por eso, están preocupados más que nada por la situación de la casa. **Sr. Pdte.** consulta si se han comunicado con el Departamento Social. **Conc. Riquelme** responde que él se contactó por el asunto de la fosa, pero con la Srta. Carla no ha podido hacer el trámite de gravilla que necesitan para poder acceder a la casa, ahí tienen serios problemas, consulta como se podría obtener eso.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay una preocupación de un vecino que ha manifestado que en Monte Águila, en calle Colo Colo, esquina Florencio Arrivillaga, hay un señor que es evangélico y dice que ha aceptado muy bien la suspensión de los servicios religiosos por la pandemia, pero ha visto que se ven masificadas las personas, concentradas en varios vehículos y ha visto que no se ha guardado el reposo que corresponde. **Sr. Pdte.** consulta en calle Colo Colo con Florencio Arrivillaga. **Conc. Riquelme** responde que en calle Colo Colo con Florencio Arrivillaga.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en pleno toque de queda pararon la música como a las 00:20, había bastante sonido, en JM Echeverría debió haber sido más o menos, como estaban en toque de queda no pudo salir a ver, pero la música se escuchaba muy fuerte, fue en víspera del 01 de mayo.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay personas que atienden sin mascarillas en los negocios y tampoco ordenan que las personas que vayan al negocio estén con mascarilla, entonces es un riesgo, el otro día lo palpó, fue a un lugar estuvo a 2 metros esperando, la verdad que le cuesta quedarse callado y no decir nada, porque también se tiene que cuidar, lo habló con la persona y lo habló en buena, con la intención de solucionar el problema, pero se está dando mucho, igual llega gente colocándose la mascarilla en la entrada del supermercado para que los dejen entrar solamente, en esta semana de marcha blanca igual puede contagiarse la gente, la verdad que lo toma muy en serio y es verdad que transita cuando va a cosas muy precisas, pero se fija que hay gente que va caminando y lleva la mascarilla en la mano, la lleva en el cuello, en la frente y él les dice, algunos le responden, otros lo dejan hablando solo, pero no pierde nada con eso, también hay personas que debieran ayudar a cooperar y no cooperan, eso lo han visto, incluso conversó con un comerciante y le dio los ejemplos y es muy lamentable que hay personas que tienen que ayudar y están en la comodidad por decir lo menos, se alegra que hoy día parta esto, porque la verdad que si han tenido muy contralado, es justamente gracias al empeño y se puede romper esto, vuelve a insistir que esto es una cadena, se rompe la cadena y no sirve, de 10 personas que 4 anden sin mascarilla eso es muy malo y de los 6, 2 andan con la mascarilla mal puesta más encima, espera que hoy día no ande nadie sin mascarilla.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que lo llamó don Samuel Rocha del sector Membrillar, informándole que la planta de tratamiento de lodo nuevamente está con problemas de malos olores, le dijeron que habían derribado unos árboles en el río y que eso a lo mejor era como cortina para el olor, le dijo que era insoportable y que se estaban llenando de moscas, agrega que sería bueno ver la posibilidad si pueden mandar a fiscalizar esos malos olores. **Sr. Pdte.** consulta eso es en el sector de Membrillar. **Conc. San Martín** responde que sí, en Membrillar. **Sr. Pdte.** consulta en la planta Biodiversa. **Conc. San Martín** responde que sí.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que cuándo hicieron la ciclovía algo pasó con la señalética de don Raúl Rocha, cree que se la robaron, le explicaba el vecino que era complejo porque hay mucha gente que no entiende como entrar y como se llama ese callejón, quiere ver si se puede reponer esa señalética y aprovechar de arreglar el camino que está realmente intransitable, le va hacer llegar las imágenes a Sr. Pdte., a través de whatsapp.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que ayer le etiquetaron una información, no sabe si a Sr. Pdte. le llegó porque generalmente les etiquetan a los dos la misma información, era sobre un puente en Ranchillos bajo, no sabe si les corresponde a ellos. **Sr. Pdte.** indica que no. **Conc. San Martín** señala que sí en Colicheu hay un puente que está nuevamente con problemas, eso se lo hizo llegar Paulina Osses, están llevando sacos de arena para poder transitar. **Sr. Pdte.** consulta que dónde está ese puente. **Conc. San Martín** responde que don Juan Garrido sabe, una vez lo fueron a ver con Vialidad.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que le preguntaron dos personas, supuestamente tienen su beca aprobada y que no les ha llegado nada. **Sr. Pdte.** indica que ahora esta semana debiera estar saliendo.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta que cuál es procedimiento de la Veterinaria Móvil, para que no vengán acá y algún número telefónico donde la gente pueda contactarse. **Sr. Pdte.** responde que hay un número telefónico. **Conc. San Martín** consulta y el Veterinario va a la casa. **Sr. Pdte.** responde que igual cuesta eso, porque trasladarse a distintos lugares es complejo, por eso la gente igual está viniendo con los protocolos necesarios, igual se está trabajando en eso. **Conc. San Martín** consulta, pero acá igual se atiende. **Sr. Pdte.** responde que igual se atiende, pero tampoco es masivo son cosas puntuales de emergencia.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta si la Ordenanza Municipal está publicada en el sitio Web, ayer un vecino le preguntó, porque ha tratado de reforzar hartó el tema de la ordenanza que fue lo que Sr. Pdte. les pidió que lo difundieran, entonces le preguntaba que dónde estaba informado, tenía entendido que se iba a subir el día martes pasado. **Secretaría Municipal** indica que está en la página Web y está en Transparencia, está en los dos sitios. **Conc. San Martín** consulta que cuando hablan de página Web, es Cabrero.cl. **Sr. Pdte.** responde que sí.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que para finalizar, la verdad que hay muchas organizaciones que de forma desinteresada, vuelve a reiterar por ejemplo *Cuenta Conmigo* que han hecho un esfuerzo tremendo, con personas voluntarias repartiendo mascarillas, él en lo personal recibió un aporte de un amigo empresario y ha llevado a Carabineros, a Bomberos, a la PDI y a la gente, porque si va a un negocio y hay tres personas sin mascarilla les regala, pero es desgastante estar haciendo todo este trabajo, se han expuesto a los funcionarios y se han hecho muchas cosas, pero le tiene preocupado el tema del Pullman Bus, es una empresa privada, una, han mermado los tramos de recorrido están saliendo cada, dos, tres horas, eso hace que la pobre gente y él entiende que estar tres horas esperando se aglomeran y

al ver que está lleno dicen no me voy parado, porque esperar tres horas más es agotador, es exponerse más, a él la verdad le gustaría ver la forma si Sr. Pdte. puede oficiar a la Seremi de Transporte, para una fiscalización porque están prestando un servicio, el municipio con la Ordenanza le dice a los choferes que un asiento pareado es para una sola persona, ellos ocupan toda la capacidad de asientos, más encima con gente de pie, lo cual en tiempo de invierno se satura el aire dentro de un recinto cerrado y más cuando van atochados, entonces de nada sirven todos los esfuerzos que se están haciendo, si ellos ni siquiera toman la temperatura cuando se suben al bus, le gustaría que eso Sr. Pdte. lo abordara para seguir el protocolo que corresponde, que Sr. Pdte. como Alcalde oficiara a la Seremi. **Sr. Pdte.** indica que van hacer la notificación a la Seremi de Transporte, para que pueda fiscalizar también en la comuna.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que justo la petición de concejal San Martín también la hizo estaba preocupado por la misma situación, lo conversó con el Director de Tránsito, iba a iniciar el trámite por lo mismo, por la preocupación porque en los buses no se estaría guardando la protección de los pasajeros.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que Sr. Pdte., en el informe aludió que había tenido una reunión por videoconferencia con el Ministro del Interior, como miembro de la Asociación Chilena de Municipalidades en la calidad de vicepresidente, donde expuso cuatro puntos de vista y uno de los puntos que le preocupa y por cierto que lo comparte también, pero adyacentemente le preocupa el regreso a clases de los niños, Sr. Pdte. no es partidario que los niños vuelvan a clases, pero su pregunta es, *¿cómo hoy día se está solventando el Departamento de Educación?*, se refiere a como están pagando las imposiciones, los sueldos, cuándo el Ministerio les paga, a través, de la asistencia, no sabe si se le puede aclarar un poco eso. **Sr. Pdte.** indica que cuándo ha mencionado que no están en condiciones de volver a clases, no quiere decir que no van a volver a clases, sino que el momento que vive hoy día el país con esta pandemia, no es la mejor opción de la vuelta a clases, entonces si la autoridad sanitaria que es la que hoy día está denominando y está controlando este tema en todo el país, determina que la vuelta a clases tiene que ser, ellos como alcaldes van a tener que estar a disposición de aquello a pesar a lo mejor de la negativa de los padres y apoderados de volver sus hijos a clases, por eso es, que le explicaban al Ministro de las decisiones que ha tomado el Gobierno sin los alcaldes, han sido algunas decisiones no certeras, porque no han escuchado realmente lo que la ciudadanía está planteando en los distintos territorios, por eso es que ahora el Gobierno los está involucrando más, los está incorporando en las distintas reuniones que se están realizando y se han creado mesas de trabajo, a través de video llamadas, con distintas autoridades, hoy día están hablando con el Ministro del Interior, les falta solamente una reunión con el Presidente de la República y cree que eso ha sido positivo de parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, generar esta presión para que realmente en conjunto puedan avanzar y tomar las mejores decisiones para el país, porque claro, tienen que volver a clases, no pueden estar todo el año en las casas, hoy día estuvo hablando con su madre por ejemplo, pide disculpas que ponga como ejemplo a su madre, pero para que comprendan, su mamá del minuto uno de la pandemia no ha salido del hogar, entonces hablaba con ella y le decía que se van a tener que acostumbrar a vivir con esta emergencia sanitaria y para bien de su salud tiene que salir con todos los resguardos necesarios, pero tiene que salir, y es lo que ha hablado con muchos otros adultos mayores y han comprendido que hay que salir, pero con los resguardos, no pueden salir por la vida como que está todo normal, eso no puede ser, esto no está normal, están en el pick de la enfermedad, no sabe cuántos habrán hoy día, pero el último pick que hubo fueron más de mil los contagiados, no había antecedente de aquello y eso quiere decir que están realmente en el pick de este COVID-19, agrega que con respecto a financiamiento hay una normativa que emana el Ministerio de Educación, que es de la Ley SEP, que tiene hoy día modificaciones de uso de esa Ley y eso también les ha permitido en cierta manera generar algunos gastos que no están siendo cubiertos por otros ingresos al Departamento de Educación, hoy día las finanzas están preparadas para poder enfrentar, lo que es el pago de profesionales y de todo lo que tenga que ver con Honorarios, para eso hay hoy día financiamiento, de hecho están trabajando fuertemente en lo social también, lo que hablaba el concejal San Martín, le están cancelando a los transportistas, eso quiere decir que también hay una solvencia y que hay orden importante para poder lograr esos objetivos, si hoy día estuvieran complicados con el tema presupuestario en Educación, por supuesto que el discurso sería otro, pero hoy día el discurso, más que a lo mejor lo complicado en materia financiera, es la salud, es la vida, en eso están concentrados van a tener que a lo mejor pasar algún momento crítico, pero no se transa con la vida, ni con la salud, la Alcaldesa a lo mejor salió de contexto, pero la Evelyn Matthei establecía que hasta los funcionarios públicos se les debiera rebajar los sueldos, es la medida que ella como líder comunal está tomando para enfrentar esta emergencia sanitaria, le da gracias a Dios que esta Municipalidad o esta administración no ha tenido que llegar hasta ese extremo porque han logrado administrar los pocos recursos que tienen, para enfrentar esta emergencia sanitaria, no están todavía en un colapso, por qué, porque están siendo cautos en el gasto y varias cosas que no quiere decirles porque de pronto puede sonar hasta mal, como han logrado rebajar recursos de todos lados, pero se ha logrado rebajar una buena cantidad de recursos, que eso permita hoy día poder enfrentar esta emergencia sanitaria. **Conc. Figueroa** señala que manifiesta esto, porque están entrando a la mitad del año, donde en el presupuesto empiezan a verse los pro y los contra, su respaldo es que si tasaron las finanzas van a tener un año más tranquilo a pesar de todos los inconvenientes, de toda esta situación que están viviendo, porque no va hacer fácil, a través, de los medios sale que algunos municipios están poco menos rogándole al Estado para que les mande recursos, cree que no van hacer la excepción, cree que el municipio también va a tener que estar tocando las puertas, pero espera que no sea mucho. **Sr. Pdte.** indica que sus palabras de pronto no suenan como un relajo, como que se diga que están bien, que no se preocupen, lo que quiere dar es la tranquilidad, que como equipo han logrado visualizar el futuro de esta emergencia sanitaria y esa visualización que no es solamente la mirada del Alcalde, sino que también es del equipo de trabajo, porque también en esto se necesita equipo, en todo momento el Alcalde necesita equipo y sobre todo en estos momentos de crisis sanitaria y junto al equipo han logrado visualizar un futuro en emergencia sanitaria y esa visualización va de la mano con reajustes, con rebajas, con modificaciones y con muchas otras cosas que permite decir, que pueden estar hasta tal fecha enfrentando esta emergencia sanitaria, pero sí con muchas dudas y temores porque es la proyección de ellos, versus a lo que realmente pueda llegar, porque hoy día no se puede pensar, en que se van a

tener ingresos en lo que se acostumbraba tener en un año normal, por lo tanto, aquí lo que se suma es el Fondo Común Municipal, una proyección de patentes, proyección de algún Permiso de Circulación y nada más, no se puede echar mano a otra cosa, para decir esto y lo otro, porque eso no lo saben, por lo tanto de eso se hace una proyección hasta octubre y piensan que pueden estar bien, no les puede asegurar que van pasar bien hasta octubre, pero lo importante es que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, están haciendo hoy día una presión importante al Gobierno para que haya un rescate financiero a los municipios y ese rescate financiero se está visualizando, hace poco salió un artículo en un Diario Oficial de Chile, en donde se hablaba que esta comisión ya está dando sus primeros frutos, entonces el propio Subsecretario establecía que va a existir un rescate financiero, no como lo pidieron, porque hay un estudio hoy día que establece millones de pesos de déficit a los municipios, pero sí va a llegar un rescate, que les va a permitir estar firmes para poder enfrentar esta emergencia sanitaria, quiere que sepa concejal Figueroa y el resto de los concejales que están haciendo varias cosas que han permitido reducir el gasto, no quiere dar los detalles, porque de pronto puede sonar hasta mal, pero lo están haciendo porque es necesario y eso les permite al menos estar hasta octubre con recursos y más este rescate financiero que está seguro que va a llegar, van a decir perfecto, que pueden estar hasta octubre sin problemas. **Conc. Figueroa** señala que manifiesta esto justamente porque ya es al segundo semestre que entran, los ingresos propios han bajado, entonces esa es la preocupación, pero le dan tranquilidad las palabras de Sr. Pdte.

- ✓ **Conc. Figueroa** manifiesta que no sabe si será oportuno, a lo mejor ya es tarde, haberle enviado una nota de condolencias a la Primera Compañía de Bomberos de Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que todavía es momento. **Conc. Figueroa** manifiesta que por el lamentable fallecimiento de un voluntario en acto de servicio del Sr. Iván Valdés Aedo, cree que sería oportuno como municipio, como concejo, pero es la Primera Compañía y es un Bombero, aquí tienen a un Bombero presente, se merecen todo el respeto por la tremenda labor que realizan desinteresadamente, le parece oportuno a lo mejor. **Sr. Pdte.** indica que mañana van a enviar la carta en nombre del Pdte. y del Concejo Municipal.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:15 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°124
Del 05 de Mayo de 2020

Acuerdo N°642 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de Seguro de Salud Complementario para Afiliados y sus cargas del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, con Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA., Rut 70.375.900-9, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID-4083-12-LQ20, excediendo el actual periodo Alcaldicio, tal como fue presentada a través de Oficio N°69 de fecha 28.04.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud(R).

Acuerdo N°643 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de Alcaldía y Administración Municipal, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°644 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la SECRETARÍA MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°645 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°646 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°647 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°648 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°648 del 05.05.2020).

Acuerdo N°649 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 de la DIRECCIÓN DE CONTROL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°650 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°651 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 del JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°652 del 05.05.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 del COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.